



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN DERECHO
PENAL Y PROCESAL PENAL**

El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de
violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-
Perú, 2023

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Derecho Penal y Procesal Penal

AUTORA:

Margarin Ortega, Katherine Rocio (orcid.org/0000-0002-8398-2593)

ASESORES:

Dr. Limas Huatuco, David Angel (orcid.org/0000-0003-4776-2152)

Dr. Prudenci Cuela, Fausto Enrique (orcid.org/0000-0002-0201-4807-1795)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas
del Fenómeno Criminal

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2024



Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023", cuyo autor es MARGARIN ORTEGA KATHERINE ROCIO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 10%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 05 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
LIMAS HUATUCO DAVID ANGEL DNI: 07658393 ORCID: 0000-0003-4776-2152	Firmado electrónicamente por: DALIMASL el 10-08- 2024 09:22:16

Código documento Trilce: TRI - 0849570



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, MARGARIN ORTEGA KATHERINE ROCIO estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KATHERINE ROCIO MARGARIN ORTEGA DNI: 73001098 ORCID: 0000-0002-8398-2593	Firmado electrónicamente por: KMARGARIN el 05-08- 2024 16:09:29

Código documento Trilce: TRI - 0849569

Dedicatoria

Dedico esta tesis con amor y gratitud a mi madre, Deidamia Luz Ortega Campos, por su guía incondicional, y a mi padre, Keiyi Geiner Margarin Alvarado, por su constante apoyo y sabios consejos. A mi hermano mayor, Kenyi Geiner Margarin Ortega, por ser mi ejemplo a seguir, y a mi querida hermana, Fanny Rosaldit Margarin Ortega, por su apoyo invaluable. A mi hermano menor, Jossení Antony Margarin Ortega, por su alegría contagiosa y entusiasmo constante.

Agradecimiento

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a todas las personas que han hecho posible esta tesis:

A mis asesores académicos y a la Universidad César Vallejo por su invaluable orientación y apoyo durante todo el proceso de investigación.

A mi hermana Fanny Rosaldit, quien me ayudó en el desarrollo y la extracción de resultados del trabajo. Tu paciencia, dedicación y aportes fueron fundamentales para llevar a cabo esta investigación.

Índice de contenidos

Carátula	i
Declaratoria de autenticidad del asesor	ii
Declaratoria de originalidad de Autor	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	16
III. RESULTADOS	22
IV. DISCUSIÓN	35
V. CONCLUSIONES	40
VI. RECOMENDACIONES	41
REFERENCIAS	42
ANEXOS	48

Índice de tablas

Tabla 1. Tabla de categorización	16
Tabla 2. Lista de participantes	18
Tabla 3. Cuadro de validación	20

Índice de figuras

Figura 1. Nube de palabras más frecuentes utilizadas por los entrevistado	22
Figura 2. Categoría terminación anticipada	23
Figura 3. Sub categoría principio de celeridad procesal	25
Figura 4. Sub categoría principio de economía procesal	25
Figura 5. Sub categoría principio de legalidad	28
Figura 6. Categoría Violencia Familiar	30
Figura 7. Sub categoría violencia física	32
Figura 8. Sub categoría violencia psicológica	32

Resumen

El presente estudio se enmarca dentro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, al contribuir a la mejora de la eficiencia y efectividad del sistema judicial en casos de violencia familiar. Tuvo como objetivo determinar si el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamalés-Perú, 2023. La investigación fue de tipo básica, enfoque cualitativo y diseño fenomenológico. Los participantes de estudio estuvieron conformados por 10 expertos en materia penal, incluyendo dos jueces y ocho especialistas judiciales.

Los resultados indican que la terminación anticipada es un mecanismo eficaz para resolver casos de violencia familiar de manera rápida y justa, cumpliendo con los principios de legalidad, celeridad y economía procesal. Se concluye que este proceso, cuando se implementa correctamente, beneficia tanto al acusado como a la víctima, contribuye a la descongestión de causas y optimiza los recursos del sistema judicial. Sin embargo, se recomienda fortalecer su implementación, asegurando un riguroso control de legalidad y la uniformidad de criterios en su aplicación.

Palabras clave: violencia doméstica, derecho penal, administración de justicia, sentencia judicial.

Abstract

This study is framed within Sustainable Development Goal 16: Peace, Justice and Solid Institutions, by contributing to the improvement of the efficiency and effectiveness of the judicial system in cases of family violence. Its objective was to determine if the early termination process is effective in the crime of family violence in the Preparatory Investigation Court of Huamalíes-Perú, 2023. The research was basic with a qualitative approach and phenomenological design. The study participants were made up of 5 experts in criminal matters, including a judge and four judicial specialists. The results indicate that early termination is an effective mechanism to resolve cases of family violence quickly and fairly, complying with the principles of legality, speed and procedural economy. It is concluded that this process, when implemented correctly, benefits both the accused and the victim, contributes to the decongestion of cases and optimizes the resources of the judicial system. However, it is recommended to strengthen its implementation, ensuring rigorous control of legality and uniformity of criteria in its application.

Keywords: domestic violence, criminal law, administration of justice, court ruling.

I. INTRODUCCIÓN

La investigación se centró en analizar la eficacia del proceso de terminación anticipada en los delitos de violencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamálés, Perú, durante el año 2023. La relevancia de este tema radicó en la persistencia y el aumento continuo de casos de abuso familiar a lo largo de los años. Aunque la terminación anticipada se ha transformado en un instrumento habitual para la resolución de estos casos, con un 60% resueltos mediante este método en el mencionado juzgado, es importante evaluar su verdadera eficacia en términos de justicia y protección para las víctimas. Así, la finalidad de esta investigación consistió en examinar la eficacia del proceso de la terminación anticipada en casos de violencia familiar, contribuyendo al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, concretamente a la Meta 16.3, que busca promover el Estado de derecho y con ello garantizar el acceso equitativo a la justicia para todos.

A nivel mundial, la ONU (2023), señaló que tres de cada cinco mujeres han experimentado diferentes tipos de violencia por parte de su cónyuge, hijos u otros familiares a lo largo de su vida. Estas cifras alarmantes, que incluyen a más de 649 millones de mujeres mayores de quince años que sufrieron diversas formas de violencia por parte de sus parejas, han llevado a los sistemas judiciales a buscar alternativas para acelerar los procesos, como la terminación anticipada. Aunque esta práctica fue útil al aliviar la carga en los juzgados, generó dudas sobre su eficacia en casos tan delicados como los de violencia familiar. A pesar de los esfuerzos dirigidos a proteger y prevenir la violencia contra las mujeres, estos se mostraron insuficientes.

A nivel de América Latina, los casos de violencia familiar despertaron un marcado interés y preocupación. Según García (2020), el abuso intrafamiliar constituyó un desafío global que perturbó a todas las sociedades sin importar su nivel cultural o económico. Cabe agregar que la adopción de la figura de la terminación anticipada en estos procesos dentro de la legislación penal permitió concluir una investigación mediante un acuerdo entre el defensor de la legalidad (RMP) y el acusado. En dicho acuerdo, el acusado reconoce los cargos, agilizando así el proceso y recibiendo a cambio una condena disminuida. Esta técnica promovió un procedimiento más rápido y efectivo, siendo aplicable a una amplia gama de delitos en general, exceptuando aquellos definidos en la legislación, cuando el imputado se

le acuse el delito como integrantes de una organización criminal, por el delito feminicidio o cualquier delito contra la dignidad humana, así tal como lo establecido en los siguientes capítulos: IX, X y XI del Título IV del Libro Segundo del Código Penal.

En la actualidad en el Perú, se desarrolló una estrategia alternativa en el ámbito de la legislación penal moderna llamada terminación anticipada, con el propósito de garantizar una ecuanimidad apropiada para la parte agraviada y como para la sociedad. Esta estrategia surgió como resultado de cambios en el sistema penal hacia una perspectiva acusatoria, lo que ocasionó demoras en los procedimientos legales para los solicitantes. Sin embargo, el acceso a los juzgados para resolver acusaciones resultó complicado, ya que se prioriza la resolución de disputas de mayor envergadura. En efecto, sólo un pequeño porcentaje de los casos, el 5%, llegó a juicio (LP Derecho, 2023).

El sistema de justicia penal peruano enfrentó una crisis que generó la búsqueda de mayor celeridad en los procesos judiciales para mejorar su eficacia. Desde una simple llamada de emergencia hecha por los ciudadanos afectados, el procedimiento se vio inmerso en una fase prolongada y costosa, tanto en términos de tiempo como de recursos financieros. En este escenario, donde los imputados podrían enfrentar años hasta lograr una condena en un procedimiento común, se intensificó el uso de la terminación anticipada como un medio para acelerar dichos procesos. Este enfoque de terminación anticipada estuvo presente en los juzgados, donde se otorgaron beneficios procesales a los acusados, aplicándose de manera variable según las circunstancias de cada caso (Cuadros, 2021).

La terminación anticipada es aquel procedimiento especial que ha cobrado relevancia en el ámbito penal por su objetivo de ofrecer una solución rápida y acelerar los procedimientos. Este mecanismo implica arribar a un acuerdo entre el fiscal y el imputado, quien este último reconoce su responsabilidad. En este pacto se establecen las condiciones con la finalidad de concluir el proceso, fundamentándose en el principio del consentimiento y promoviendo un arreglo entre los sujetos procesales. Es esencial que los términos acordados se ajusten a la normativa vigente, para que el juez pueda evaluar y decidir si acepta o no la propuesta de terminación (Orihuela, 2022).

En este contexto, la legislación peruana aborda el delito de violencia familiar en el apartado del artículo 122-B del Código Penal. Este artículo establece sanciones para quienes causen lesiones leves o daño psicológico a una fémica o a cualquier integrante del núcleo intrafamiliar, incluyendo penas de privación de libertad y, en algunos casos, inhabilitación. Las penas se incrementan de 2 a 3 años en situaciones agravantes, como el empleo de armas, la crueldad, o si la agraviada está embarazada, menores de edad, adulto mayor, tiene alguna incapacidad o enfermedad terminal, o si hay participación de múltiples personas o incumplimiento de un mandato judicial como las medidas de protección.

En el contexto institucional, el Juzgado se encontró ante una realidad donde la violencia familiar representó una preocupación persistente. De acuerdo con los expedientes judiciales del año 2023, se observó que el 60% de los casos de violencia doméstica fueron resueltos mediante terminación anticipada. Las razones detrás de esta práctica incluyen la carga laboral abrumadora del juzgado y la urgencia por acelerar los procedimientos.

En consecuencia, se formuló el siguiente problema: ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023? Este planteamiento se desglosa en las siguientes preguntas específicas: PE1. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023?; PE2. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye con la economía procesal en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023?; PE3. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada se ajusta al principio de legalidad en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023?

La investigación se justificó desde varias perspectivas clave: por su relevancia práctica, teórica y metodológica.

La justificación práctica, la terminación anticipada buscó aliviar esta carga, ofreciendo una vía expedita para solucionar procesos de violencia familiar, reduciendo así los tiempos de espera tanto para las víctimas como para los acusados. Según lo referido por Bernal (2010), la justificación práctica se concierne con la aplicabilidad de

los resultados de la investigación para resolver problemas concretos. Además, argumentó que la justificación práctica de un estudio es si su desarrollo contribuye a solucionar una problemática o, por lo menos, plantea destrezas que al aplicarse favorecen a solucionar. Es así que, implica que los resultados de la investigación pueden tener una aplicación concreta y mejorar las condiciones actuales de un fenómeno o problema.

La justificación teórica, la terminación anticipada se enmarca dentro de los principios de celeridad procesal, legalidad y economía procesal. Según la teoría del proceso penal, la justicia debe ser efectiva y rápida, garantizando al mismo tiempo los derechos esenciales de todos los sujetos procesales implicados. La adopción de esta práctica en el contexto específico de la violencia familiar permite evaluar cómo se aplican estos principios en casos sensibles y complejos, donde la protección de las víctimas es importante. Según Hernández, et al. (2018), una investigación tiene justificación teórica cuando se discute una teoría, es decir, el proceso de su implementación se basa en principios.

La justificación metodológica se basó en el desarrollo de nuevos instrumentos analíticos que facilitan una evaluación del impacto en la resolución de conflictos de violencia familiar, promoviendo una justicia más ágil y efectiva. Siguiendo con la definición de Ñaupas et al. (2014), afirman que se puede utilizar este tipo de justificación si se demuestra que el uso de ciertos métodos de investigación se puede utilizar en otros estudios equivalentes. Esta justificación implica una propuesta de un nuevo procedimiento o una nueva estrategia para crear un juicio legítimo y honesto, o que se utilizan técnicas existentes de manera innovadora.

De modo que, se estableció como objetivo general lo siguiente: Determinar si el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023; y, tuvo como objetivos específicos: OE1. Indicar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023; OE2. Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye con la economía procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023. OE3. Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada se

ajusta al principio de legalidad en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023.

Por otro lado, el presente estudio tuvo como antecedentes de nivel internacional los siguientes: Rincón (2020), propuso analizar el proceso de terminación anticipada del procedimiento penal en Colombia, su aplicación y efectos. La metodología fue de tipo básica, con un enfoque cualitativo y diseño fenomenológico, basándose en el análisis documental de 10 jurisprudencias. Se concluyó que, aunque este mecanismo contribuyó a la economía procesal, fue necesario establecer criterios claros para su aplicación con el fin de asegurar los derechos de los individuos implicados, así como el debido proceso, Asimismo, se indicó que, en Colombia, el 85% de los casos se resolvieron mediante terminación anticipada, con la admisión de los cargos y acuerdos previos, mientras que solo el 15% continuó con todo el proceso penal. Estas prácticas, que involucraron negociaciones entre las partes, resultaron ser más comunes que las sentencias emitidas al terminar el proceso.

Apolo (2019), tuvo como objetivo examinar la aplicación del proceso especial abreviado en relación con los derechos de la agraviada frente a pactos de la pena en Ecuador. La investigación fue de tipo básica, enfoque cualitativo y diseño no experimental, empleando entrevistas a 7 especialistas entre jueces y fiscales. Se concluyó que este procedimiento prioriza los beneficios para los sujetos procesales, en especial para el acusado, quien obtiene una reducción significativa de la pena en comparación con lo que enfrentaría en un proceso ordinario.

Wilches (2024), buscó analizar cómo la figura de la terminación anticipada afectó el funcionamiento del procedimiento legal y examinar en qué casos el trámite del incidente de reparación integral resultaba ineficaz para resarcir los perjuicios a la víctima. La metodología fue de tipo básica, enfoque cualitativo y diseño no experimental, incluyendo el análisis documental de 20 casos. Se concluyó que era necesario implementar alternativas para concluir las investigaciones de violencia intrafamiliar, como los preacuerdos y el principio de oportunidad, con el propósito de garantizar el resarcimiento para la víctima, evitando su revictimización. No obstante, la efectividad de estas medidas depende de la capacidad del agresor para cumplir

con la reparación económica, así como del equilibrio entre la persecución penal y el amparo de los derechos de la agraviada.

Salinas (2022), propuso analizar la figura de la terminación anticipada en los procedimientos penales, específicamente el principio de oportunidad y los acuerdos, en el sistema penal colombiano. La investigación fue de tipo básica, enfoque mixto y diseño no experimental, basándose en un análisis documental de 17 jurisprudencias. Se concluyó que, si bien estos mecanismos resultaron valiosos para la eficiencia del sistema, fue vital establecer límites claros en su aplicación a fin de evitar posibles abusos. Además, se determinó que, debido a la demora en los procesos judiciales y la incertidumbre sobre la emisión de una sentencia condenatoria, era importante promover estos mecanismos de justicia que, en lugar de prolongar el proceso, lo complementaban en términos procedimentales.

Trujillo et al. (2023), tuvieron como objetivo analizar los acuerdos en el proceso abreviado desde la perspectiva técnica y la experiencia de las personas condenadas en Uruguay. Asimismo, fue de tipo básica, con enfoque cualitativo y diseño no experimental, empleando como muestra 198 casos y realizando entrevistas a 50 personas condenadas. Se concluyó que era necesario fortalecer las garantías procesales y mejorar la información proporcionada a los acusados para asegurar la legitimidad del proceso abreviado. Además, se destacó la necesidad y viabilidad de implementar las medidas propuestas.

A nivel nacional, se destacan los estudios de Avalos (2022), quien planteó analizar el dispositivo simplificado de la terminación anticipada en el NCPP de Cañete. Fue de tipo básica, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental, teniendo como muestra a 5 jueces penales y 3 expedientes. Se concluyó que este mecanismo contribuyó significativamente a la celeridad procesal y alivió la carga procesal del sistema judicial al reducir la necesidad de casos prolongados. Además, facilitó una gestión más eficiente de los casos al liberar tiempo y recursos que pudieron ser asignados a otras prioridades judiciales. El empleo del proceso de terminación anticipada se consideró un dispositivo legal útil que agiliza los procesos judiciales y promueve la economía procesal.

Rojas (2021), tuvo como propósito describir de qué forma es efectiva la terminación anticipada y la celeridad procesal del Juzgado Penal (JUP) de Huaraz, en relación con la violencia intrafamiliar. La metodología utilizada fue de tipo básica, enfoque cualitativo y un diseño fenomenológico, y la muestra estuvo compuesta por 30 profesionales del derecho, entre jueces, fiscales, asistentes del fiscal y especialistas judiciales. Concluyendo que, la celeridad procesal y el proceso de la terminación anticipada en casos de agresión doméstica es efectiva, pues su aplicación al mencionado delito asegura que todas las personas implicadas en el caso se favorezcan, en que se aplique la terminación anticipada se reducirá su pena por 1/6 parte y los perjudicados recibirán pronta indemnización judicial y civil.

Briceño y Larzo (2021), propusieron describir la correlación preexistente entre el criterio de oportunidad y su empleo en el delito de agresiones contra las mujeres o algún integrante del núcleo familiar en la Fiscalía Provincial Penal de Tarma. La metodología fue de tipo básica, con enfoque cuantitativo y diseño no experimental correlacional, teniendo como muestra de investigación 50 carpetas fiscales. Se concluyó que, existe correlación hipotética entre los principios referidos en el delito de violencia familiar. Siendo así, del análisis del 100% de las carpetas fiscales, reveló que todos los casos evitaron una incoación de proceso inmediato, un requerimiento de acusación, y una continuación y formalización de investigación preparatoria.

Cabrejos y Cabrejos (2023), buscaron examinar el requerimiento normativo del control de legalidad en los procesos de terminación anticipada en Chiclayo. La investigación fue de tipo básica, con enfoque cualitativo y diseño no experimental, teniendo como muestra de investigación 11 casos del Tribunal Constitucional, 3 sentencias de la Corte Suprema, 2 sentencias de Cortes Superiores, 2 sentencias de Juzgado, 1 Acuerdo Plenario y 5 legislaciones comparadas. Se concluyó que es necesario fortalecer los mecanismos de control judicial para asegurar que los acuerdos respeten los derechos de las partes y cumplan con los requisitos normativos determinados. Además, el control de legalidad es fundamental para garantizar la validez y legitimidad de los acuerdos.

Castillo (2023), buscó determinar el impacto de la figura de la terminación anticipada durante la etapa intermedia en relación con el principio de la celeridad procesal de los juzgados penales de Santa Anita. La metodología fue de tipo básica,

con enfoque cualitativa y diseño teoría fundamentada, teniendo como muestra de investigación 18 participantes. Se concluyó que, el uso de la terminación anticipada en la etapa de control de acusación o en la etapa intermedia mejora la celeridad procesal, Además ello disminuye las cargas procesales y crece la producción del juzgado.

En las bases teóricas de esta investigación, se consideraron dos categorías: la terminación anticipada y la violencia familiar.

La teoría de Lecca sobre la terminación anticipada postula un mecanismo procesal, donde se estableció una relación de pacto entre el defensor de la legalidad y el acusado. Esta conjetura propuso que ambas partes podrían llegar a un pacto consensuado sobre el delito, el resarcimiento civil, y la pena, presentando luego este convenio ante el juez para su consideración. El fundamento de esta conjetura radicó en la búsqueda de una justicia más eficiente y ágil, donde se equilibraron los intereses del Estado en la persecución del delito con la voluntad del acusado de admitir su responsabilidad. Sin embargo, también se reconoció la importancia del control judicial, otorgando al órgano jurisdiccional la potestad final de aceptar o rechazar el acuerdo sugerido, garantizando así que el proceso, aunque abreviado, mantuviera su integridad y apego a la ley. (Lecca, 2013, citado en Alvaron, 2020).

De igual manera, la teoría de la terminación anticipada propuesta por Díaz y Mendoza (2019), argumentó que la inserción del tema de la compensación monetaria en el Código Penal, en el artículo 92, responde a principios fundamentales. Estos principios incluyen la economía procesal, con el objetivo de evitar la prolongación del proceso judicial para los perjudicados y reducir la carga del sistema judicial, así como la eficiencia del aparato al evitar el uso innecesario de recursos. En conjunto, estos principios buscan garantizar una administración de justicia más rápida y eficiente en la resolución de problemas penales con implicaciones civiles, como lo confirmó el Acuerdo Plenario 5-2011/CJ-116.

Por otro lado, Quispe y Quispe (2023), sostuvieron que, en los procesos penales, la terminación anticipada se fundamentó en diversos principios que guiaron su implementación y desarrollo, siendo fundamentales para garantizar su eficacia y legitimidad. Entre los cuales se destacaron:

El postulado de celeridad procesal estableció que, los procesos judiciales debían llevarse a cabo con rapidez y eficacia, garantizando que los implicados obtuvieron pronto la resolución de sus conflictos. La agilidad en el proceso contribuyó a reducir la incertidumbre y el desgaste emocional de las partes involucradas, promoviendo así la confianza en el procedimiento judicial.

El principio de economía procesal consideró los costos y beneficios del proceso penal, con la intención de optimizar el uso de los recursos disponibles y evitar la dilación innecesaria del procedimiento. Su propósito fue ahorrar tiempo, dinero y esfuerzos tanto para el sistema judicial como a las partes implicadas, garantizando una gestión judicial eficiente y efectiva.

El principio de legalidad garantiza que en los procesos de terminación anticipada se respetarán en todo momento las normativas legales y los procedimientos establecidos. Todas las actuaciones deben ajustarse a los criterios de culpabilidad, antijuricidad y tipicidad, asegurando así el cumplimiento de los derechos esenciales de las partes implicadas.

Estos principios constituyeron los fundamentos esenciales que sustentaron, en el ámbito penal, el proceso de terminación anticipada, asegurando su legitimidad y eficacia y, sobre todo, que se respetaran los derechos esenciales de los individuos intervinientes.

Del mismo modo, en el enfoque italiano, encontramos el "patteggiamento" Studio Cataldi (2021), sostiene que es un convenio entre el imputado y el defensor de la legalidad con el fin de reducir la pena aplicable. Este procedimiento está ajustado en el artículo 444° del Código de Procedimiento Penal italiano, en su inciso número 1, el cual permite al acusado y al fiscal solicitar al tribunal la aplicación de una pena alternativa reducida hasta en un tercio, o en su defecto una condena de cárcel que no exceda de dos años y que también pueda ser reducida hasta en un tercio, ya sea sola o combinada con una multa pecuniaria.

Asimismo, es importante destacar que, en la práctica, la terminación anticipada tiene sus raíces en los EE. UU., específicamente en el "plea bargaining" (negociación de culpabilidad). Este mecanismo implicó un acuerdo previo al juicio entre la fiscalía y el acusado, donde este último admitió su culpabilidad para negociar alguna concesión por parte del fiscal (Rosie, 2006, citado en Balta, 2023). Estos dispositivos

alternativos para resolver problemas de naturaleza penal aceleraron el proceso judicial. Al lograr una resolución más rápida del conflicto, se pudo reducir la pena, lo que generó satisfacción entre los involucrados (Hilazaca, 2019).

Con relación a la segunda categoría Violencia Familiar, se destaca el postulado de la socialización del psicólogo Albert Bandura, aplicada a la violencia doméstica; sostiene que la violencia familiar puede originarse de la internalización de patrones de conducta agresiva en ambientes donde la agresión es permitida o alentada. Esta teoría enfatizó el impacto de la crianza, las experiencias de vida, las normas comunitarias y la cultura en la alineación de cualidades y comportamientos violentos en el ámbito familiar (Bandura, 1986, citado por De la Torre, 2023).

La investigación señaló que la agresión durante la infancia, la falta de habilidades para resolver conflictos y la transmisión de modelos agresivos a través de generaciones contribuyeron a la continuidad de la violencia en el hogar. Desde esta perspectiva, fue fundamental abordar tanto los actos violentos como sus causas subyacentes para prevenir su aparición y perpetuación (Sánchez, 2024, citando por Widom, 2017).

La teoría de Widom sugirió que la violencia en el hogar se desarrolla cuando se adoptan comportamientos agresivos del entorno. Esto subrayó la importancia de la educación y del entorno personal en la formación de comportamientos violentos. Abordar tanto los actos violentos como sus causas subyacentes fue clave para prevenir y romper este ciclo.

Por otro lado, Walker (2017) afirmó en su teoría del ciclo de violencia que los patrones de agresión familiar tendían a repetirse entre generaciones en todo el mundo. Los niños que presenciaban comportamientos agresivos en el hogar podían convertirse en víctimas o perpetradores en el futuro, conforme ese comportamiento se normalizaba. Su teoría describió patrones repetitivos de comportamiento en relaciones abusivas, especialmente aquellas que involucran violencia doméstica, y señaló tres fases principales:

En la primera fase, la etapa de acumulación de tensión, aumentaba progresivamente y se manifestaban discrepancias, mientras la víctima percibía signos de que el ambiente se tornaba cada vez más tenso.

En la segunda fase, la etapa explosiva o violenta, ocurría violencia grave, que podía manifestarse como maltrato físico, emocional o verbal. El incidente representaba la culminación de un conflicto acumulativo y la agresión era evidente.

En la tercera fase, la etapa de luna de miel, posterior a un episodio violento, el perpetrador en general mostraba arrepentimiento, pedía disculpas y expresaba amor. Esta etapa podría incluir regalos y promesas de cambio y reconciliación.

Esta teoría afirmaba que los hábitos violentos de las familias se transferían de generación en generación.

Según la teoría de Hsu y Henke (2021), se señaló que la violencia dentro del ambiente familiar no muestra diferencias de género en cuanto a su expresión, aunque fue más frecuente que se dirigiera hacia las mujeres. Estas conductas agresivas tuvieron como objetivo principal ejercer superioridad sobre la persona, buscando su sometimiento y subordinación. Además, el maltrato doméstico estuvo relacionado con factores como la figura de una madre agredida, la necesidad económica y un bajo nivel educativo, los cuales, al ser observados por los niños, tuvieron un impacto negativo en su desarrollo.

Por otro lado, Quispillay et al. (2022), afirmaron que el maltrato intrafamiliar es cualquier representación de abuso físico, psicológico que sucede dentro del entorno familiar, dirigido a cualquier miembro del grupo familiar.

Además, Mayor y Salazar (2019), establecieron varias categorías de agresión familiar. La agresión física abarca cualquier forma directa de violencia, incluyendo el uso de golpes. La violencia emocional involucra acciones destinadas a controlar a la víctima, como amenazas, intimidación, coerción y aislamiento. La violencia económica y/o patrimonial se refirió al uso de control financiero para ejercer poder y dominio sobre otra persona, afectando su capacidad para tomar decisiones económicas autónomas y limitando su acceso a recursos financieros.

Respecto a la violencia física, consiste en una conducta agresiva que puede ser directa o indirecta, causando daño físico a la salud, cuerpo y vida de la persona afectada. Este comportamiento es intencionado, con el propósito de infligir daño. La teoría integral de evaluación médico-legal en casos de agresión física postula que una evaluación exhaustiva de lesiones y antecedentes de agresiones es importante.

Esta evaluación considera la gravedad y frecuencia de las agresiones para asegurar respuestas legales apropiadas frente a comportamientos agresivos intencionados que afectan la salud, cuerpo o vida de la víctima (Mera, 2019).

Según Al Majali (2019), la violencia psicológica es aquella a través del cual se somete a una persona o a miembros del grupo familiar mediante amenazas, intimidación e incluso insinuaciones de expropiación o asesinato, creando un constante estado de miedo. Este tipo de maltrato sistemático lleva a la víctima a distanciarse de su entorno familiar, amigos e incluso del trabajo debido a la constante denigración y ridiculización.

En este tipo de maltrato, se estrecha el vínculo con acciones que quebrantan la seguridad personal de la posible víctima, lo que desencadena episodios depresivos e incluso conducir al suicidio. A menudo, este tipo de violencia pasa desapercibido, lo que lo vuelve más peligroso debido a la manipulación ejercida sobre la víctima (Strauchler et al., 2004, citado por Pachas, 2023).

Los efectos de la violencia psicológica incluye altos niveles de estrés, problemas somáticos y trastornos mentales, además de aumentar el riesgo de pensamientos suicidas (Bardales, 2017, citado en Pachas, 2023).

Para abordar la violencia intrafamiliar, se consideraron diversos supuestos y enfoques. La teoría de la socialización de Bandura y el ciclo de violencia de Walker ofrecieron perspectivas clave sobre cómo se perpetúa la violencia en el hogar. Además, se reconoció la amplia gama de formas de agresión, como la física, emocional, sexual y económica, así como sus impactos devastadores en las víctimas. Un enfoque integral que comprendió estas dimensiones fue fundamental para diseñar estrategias efectivas de prevención y apoyo.

Asimismo, se tomaron en cuenta diferentes marcos conceptuales, como la terminación anticipada, y los principios de celeridad procesal, economía procesal y legalidad.

Villalobos (2024), describió al proceso de terminación anticipada como aquel procedimiento especial a través del cual el defensor de la legalidad y el investigado solicitan al juez penal que aceptara anticipadamente su culpabilidad en correlación con el delito objeto de investigación, logrando así la disminución de la pena.

La terminación anticipada es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro, el imputado de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine la apreciación jurídica del hecho punible y la pena a aplicar. Peña, (2004).

Pérez (2019), hizo referencia a la implementación de plazos cortos y al uso de herramientas procesales que fomentan la prontitud en la resolución de casos legales. Esta táctica implica la incorporación de mecanismos como acusaciones directas y procesos especiales, tales como el inmediato y el de terminación anticipada.

Sánchez y Muskus (2022), hicieron referencia a la finalidad de acelerar las respuestas en los procesos legales, buscando una ejecución más rápida y eficiente de las acciones por parte de las entidades, tanto administrativas como judiciales.

Gavilanes (2021), señaló que la celeridad procesal se define como el principio jurídico que persigue resolver los casos judiciales de manera rápida y eficaz, dentro de un término prudente y siguiendo los procedimientos legales establecidos. Su objetivo fue proporcionar a las partes involucradas una ágil respuesta fundamentada por parte de las autoridades competentes.

El principio de economía, según García (2019), hizo referencia al ahorro de tiempo, recursos financieros y esfuerzo en el proceso judicial, con el propósito de resolver los conflictos de manera eficiente y sin dilaciones. Esto aseguró que los costos del proceso no representarán un impedimento para que se resolvieran los casos de manera más rápida y se respetarán a todas las partes procesales intervinientes.

Cortez (2022), señaló que la economía procesal involucra la sustitución del juicio oral por un método simplificado de juzgamiento, donde se otorga al imputado la posibilidad de renunciar al proceso completo a cambio de ciertos beneficios. Estos beneficios incluyen el ahorro de tiempo y recursos, así como la revisión de la investigación fiscal en casos pertinentes.

Torres y Cruz (2022), afirmaron que el principio de legalidad asegura que nadie puede ser sancionado por acciones que no estuvieran previamente establecidas

como delito. Este principio garantiza la seguridad jurídica y el respeto al decoro humano al prevenir arbitrariedades y garantizar el respeto a los derechos individuales.

Dexia Abogados (2023), sostuvo que el principio de legalidad afirma que únicamente la ley tiene la facultad de definir qué acciones constituían delitos y qué penas correspondían a cada uno. En su esencia, este principio establece que ninguna conducta puede ser considerada como delito ni ser objeto de castigo si no estapreviamente definida por la ley.

Por otro lado, se tomaron en cuenta diferentes marcos conceptuales de la categoría violencia familiar.

Es aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc., Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. CNDHM, (2016).

Así, el término de violencia familiar abarca una variedad de comportamientos abusivos que acontecen internamente del ámbito familiar o de pareja, incluyendo formas como la agresión doméstica y conyugal. Estos actos de agresión se caracterizan por patrones recurrentes que podían incluir conductas físicas, sexuales y/o emocionales perpetradas, en lugar de solo eventos específicos (Lloyd, 2018, citado por Sánchez, 2020).

Lp derecho (2020), definió la violencia de acuerdo con la Ley N° 30364, refiriendo que la agresión hacia las mujeres es de cualquier tipo de conducta que les ocasiona sufrimiento, lesiones, etc., debido a su posición de género, tanto en espacios públicos como privados. Esta forma de violencia cubre una variedad de situaciones que involucran sufrimiento dentro del ámbito familiar.

Además, se encontraban las siguientes tipologías:

Violencia física: se describe como cualquier ejercicio o conducta que menoscaba la salud e integridad corporal de una persona.

Agresión sexual: se describe aquellas acciones sexuales efectuadas hacia una persona sin su aprobación o bajo sujeción.

Violencia psicológica: son aquellas acciones u omisiones destinadas a intervenir o incomunicar a un individuo contra su voluntad, así como a humillar o estereotipar a una persona. La persistencia de estos sucesos afecta a la víctima.

II. METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarcó dentro del tipo básica, según lo referido por Hernández et al. (2017), el estudio del tipo básica posee la finalidad primordial la comprensión del contexto y los fenómenos naturales, buscando avanzar en el conocimiento sin necesariamente buscar aplicaciones prácticas inmediatas. Su propósito principal es profundizar en el problema en cuestión, proporcionando una descripción detallada y una explicación científica.

Asimismo, dentro del marco de los procesos penales y los plazos determinados, este estudio buscó comprender la naturaleza de dichos procesos y su impacto. Además, este tipo de investigación sentó las bases para futuros estudios y acciones destinadas a mejorar la eficiencia judicial en lo que respecta a los casos de agresión familiar.

En cuanto al enfoque del presente, fue cualitativo, ya que se analizó y describió el proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, estudiando la realidad en un ambiente natural. Según Merriam y Tisdell (2019), la investigación cualitativa se basa en la naturaleza interpretativa y constructivista del conocimiento, dando prioridad a la exploración de la realidad desde las perspectivas de los participantes y el entorno en el que se desenvuelven. Este enfoque permite capturar la complejidad y la riqueza de las experiencias humanas, así como los procesos sociales y culturales que las moldean, mediante métodos como entrevistas en profundidad, análisis de narrativas y observación participante. Al adoptar una postura reflexiva y sensible al contexto, se buscó generar conocimientos significativos y contextualizados que contribuyeron a la comprensión y transformación de la realidad investigada.

Además, es importante destacar que se optó por un diseño fenomenológico, el cual no buscó alterar las metas de análisis, sino más bien analizarlas considerando su naturaleza y entorno (Castillo, 2021). Según Fuster (2019), al enfocarse en el estudio de los actos de la sociedad, fue esencial tener en cuenta que los actores y el entorno real estaban en constante cambio y formaban parte de un sistema completo, interactivo y organizado. Comprender y estudiar este sistema requirió captar su estructura interna en constante evolución.

Referente a las categorías, según Carrasco (2019), argumentó que las categorías en una investigación son temas utilizados para estructurar la información recopilada, de modo que pudiera analizarse adecuadamente y obtener resultados relacionados con esas categorías. En consecuencia, la investigación definió las siguientes categorías:

En lo que respecta a la categoría número uno, se tuvo la terminación anticipada, definida por Peña y Frisancho (2004), la terminación anticipada es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro lado, el imputado dispone de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine el hecho punible y la pena a imponer. Además, se destacó las siguientes sub categorías: Principios de celeridad procesal, de economía procesal y finalmente el de legalidad.

Por otro lado, como segunda categoría se tuvo la violencia familiar, definida por CNDHM (2016), como aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc. Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. Además, se destacó las siguientes subcategorías: como violencia física y psicológica.

Tabla 1

Tabla de categorización

Categoría de estudio	Definición Conceptual	Subcategorías
C1. Terminación Anticipada	La terminación anticipada es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro lado, el imputado dispone de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine	C1. SC1. Principio de celeridad procesal

	el hecho punible y la pena a aplicar. Peña y Frisancho (2004).	C1. SC2. Principio de economía procesal.
		C1. SC3. Principio de legalidad.
C2. Violencia familiar	Es aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc. Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. CNDHM, (2016).	C2.SC1. Violencia Física. C2. SC2. Violencia Psicológica.

Por consiguiente, el escenario de estudio fue en el Juzgado de la Investigación Preparatoria (JUP), situado en el Jr. Central cuadra uno del distrito de Llata, perteneciente al distrito Judicial de Huánuco. Siguiendo la definición de Cabezas et al. (2018), señaló que la escena de investigación incluye el entorno colectivo, material o empírico donde se lleva a cabo el estudio, junto con las particularidades de los participantes y los recursos disponibles según lo especificado por el investigador.

La población de la investigación estuvo conformada por diez expertos en materia penal, incluyendo dos jueces y ocho especialistas judiciales, todos con experiencia y conocimientos relevantes sobre terminación anticipada y violencia familiar. Según la definición de Hernández y Sampieri (2018), los colaboradores en una investigación son aquellos individuos o entidades que participan de alguna forma en el estudio, ya sea de manera directa o indirecta. Pueden tener roles activos o pasivos, y su implicación puede variar desde ser el objeto de estudio hasta proporcionar información o datos para la investigación.

Tabla 2

Lista de participantes

N°	Entrevistado/código	Centro de labores
1	Juez 1 (J1)	CSJ de Huánuco sede Huamalés.
2	Juez 2 (J2)	CSJ de Huánuco sede Huamalés.
3	Especialista judicial 1 (EJ1)	CSJ de Huánuco sede Huamalés.

4	Especialista judicial 2 (EJ2)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.
5	Especialista judicial 3 (EJ3)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.
6	Especialista judicial 4 (EJ4)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.
7	Especialista judicial 5 (EJ5)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.
8	Especialista judicial 6 (EJ6)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.
9	Especialista judicial 7 (EJ7)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.
10	Especialista judicial 8 (EJ8)	CSJ de Huánuco sede Huamalíes.

Dicho esto, la investigación utilizó como técnica principal la entrevista. Siguiendo la definición de Lozano (2024), la entrevista se destaca como el método más utilizado para recopilar información y datos necesarios en investigaciones cualitativas. Este enfoque posibilita la obtención directa de información del individuo bajo análisis a través de la interacción oral con el investigador.

En la recolección de los datos, se utilizó como instrumento la guía de entrevista que consiste de doce preguntas. Según Arias et al. (2022), este instrumento es un conjunto de preguntas dispuestas de manera aleatoria, cuyo orden puede variar según el transcurso del diálogo. Además, permite destacar ciertas preguntas con mayor énfasis o incluso agregar otras durante el proceso.

En la fase de trabajo de campo, se llevaron a cabo las entrevistas de manera presencial, lo que permitió a los participantes compartir sus conocimientos y vivencias en correlación con el tema objeto de investigación. Posteriormente, se realizó un estudio detallado de la información recopilada para la evaluación de los resultados.

En cuanto al rigor científico de la presente, se hizo hincapié en el uso de las fuentes y autores relevantes dentro del sistema legal nacional e internacional. Además, la credibilidad se respaldó mediante la validación por parte de especialistas en derecho penal, lo que garantiza la confiabilidad de las entrevistas realizadas.

Tabla 3*Cuadro de Validación*

Expertos	Nombres y apellidos	Especialidad	Cargo
01	Dr. Elmer Enrique Santillán Astuquipán	Doctor en derecho.	Especialista audiencias
02	Mg. David Alfredo Pérez Salinas	Magister en derecho con mención en Ciencias Políticas	Fiscal Adjunto Provincial Antidrogas OCE- LIMA
03	Mg. Beatriz Amancio Martínez	Magister en Ciencias Políticas con mención en derecho procesal	Fiscal Adjunta de la 1ºFPPC- Huamalíes

El procedimiento de análisis de datos se implementó de manera sistemática, siguiendo un proceso ordenado y estructurado para llegar a las conclusiones. Se llevó a cabo un procedimiento organizado que facilitó la obtención de resultados satisfactorios. Los hallazgos se alcanzaron mediante la aplicación del programa de Atlas.ti. Según Valderrama (2015), en el enfoque cualitativo, el acopio de información es fundamental, ya que el objetivo no es simplemente medir variables para un análisis estadístico, sino obtener datos de personas, contextos o situaciones tal como se expresan naturalmente.

La presente investigación se consolida estrictamente a los principios de integridad científica y a las normas éticas señaladas por el Comité de la Universidad César Vallejo. Se destaca particularmente énfasis en el reconocimiento adecuado de las fuentes bibliográficas, citando y parafraseando correctamente según las normas APA 7ma edición, lo cual se verificó mediante el uso del programa Turnitin para prevenir cualquier forma de plagio. El estudio incorpora el consentimiento informado de los colaboradores y la autorización de la institución como elementos fundamentales de las consideraciones éticas. Todos los procedimientos se realizaron mediante un análisis riguroso, respetando la confiabilidad de los datos y la dignidad de los colaboradores. Los documentos de autorización y consentimiento informado se incluyen en los Anexos. Este enfoque ético busca no solo cumplir con los requisitos

formales, sino también impulsar el discernimiento, el juicio y el progreso de la comunidad científica (Del Castillo y Nereida, 2018).

III. RESULTADOS

Durante el desarrollo del presente estudio, se formularon objetivos que guiaron de manera precisa el enfoque del estudio. Para abordar estos objetivos, se manejó la técnica de entrevista, así como la guía de entrevista como principales métodos de recolección de datos. Las entrevistas se realizaron a diez participantes, compuestos por dos jueces penales y ocho especialistas judiciales, todos con experiencia en el ámbito penal y trabajadores de la CSJHC, sede de Huamalíes.

Figura 1

Nube de palabras más frecuentes utilizadas por los entrevistados



Nota. Nube de palabras generadas con el software ATLAS.ti 23.

De acuerdo con la figura 1, se pudo observar que los entrevistados han enfocado sus respuestas principalmente en los conceptos centrales de la figura de terminación anticipada en casos de violencia familiar, como lo indican las palabras más prominentes "terminación", "violencia", "procesar", "caso", "familiar" y "anticipada". Sin embargo, es importante señalar que las palabras de menor tamaño, aunque menos mencionadas, también son importantes para comprender la eficacia de este procedimiento. Estas palabras menos frecuentes, como "rápido", "eficiencia", "garantizar", "prevenir", "reparación", "beneficio", "resolución", "víctima", "psicológico", "físico", "apoyo", "legalidad", "derecho", "justo", "ético", "economía" y

"tiempo", aportan matices significativos que no deben ser subestimados. Representan aspectos fundamentales como la celeridad procesal, la protección a la víctima, los principios legales y éticos, y la optimización de recursos judiciales. Su menor frecuencia en las respuestas no disminuye su importancia en el proceso de terminación anticipada y su eficacia en casos de violencia familiar.

Figura 2

Categoría terminación anticipada.



Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

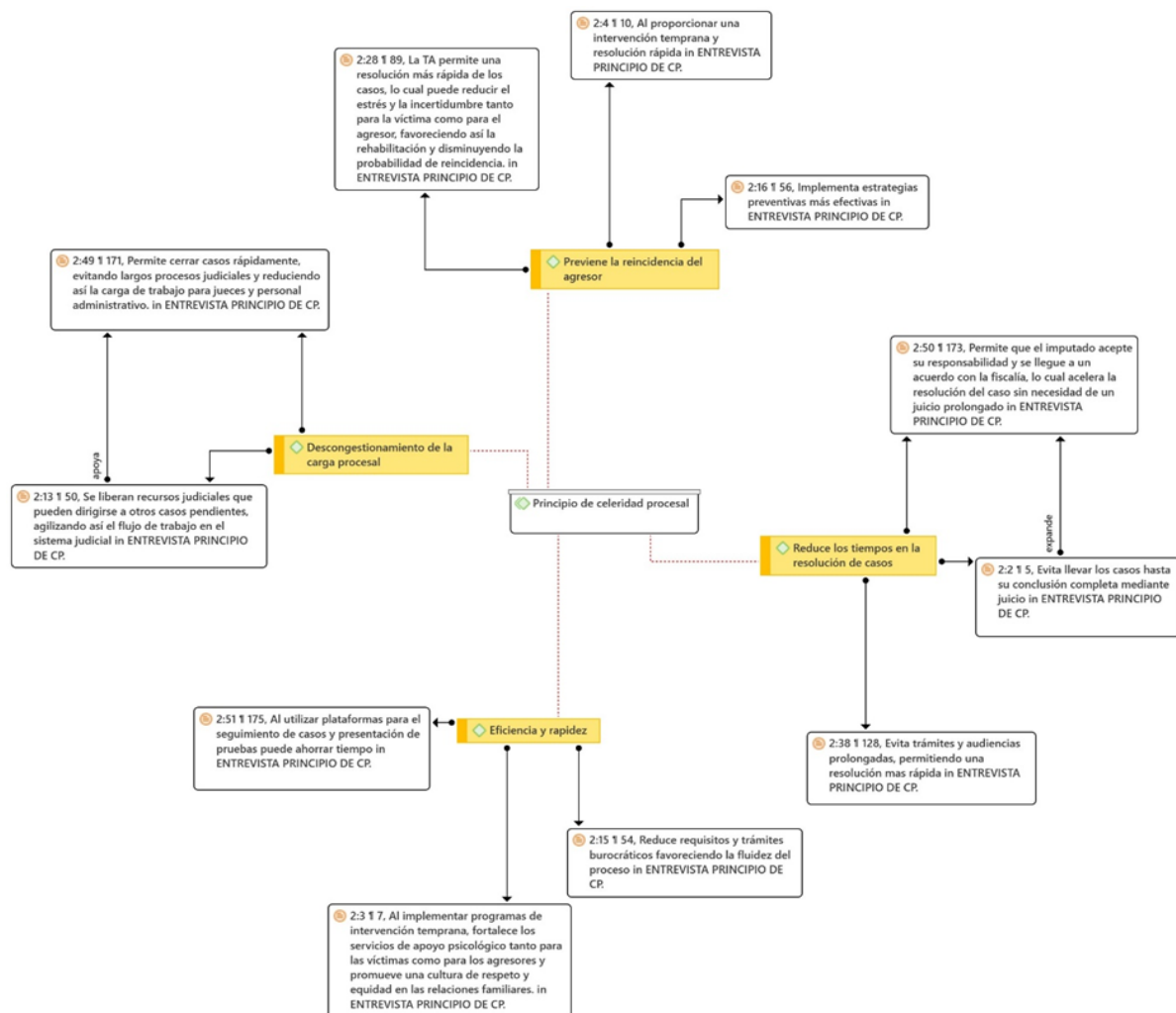
En la figura 2 se observó que, según las respuestas de los entrevistados sobre la categoría de terminación anticipada, hubo un consenso en que este proceso podría resultar eficaz en el delito de violencia familiar. Los elementos se organizaron en torno a tres aspectos principales: requisitos legales, principios y procedimiento. Se destacó la importancia de la aprobación de cargos y el resarcimiento monetario acordada como requisitos fundamentales, que aseguran el reconocimiento de los hechos y la

compensación a la víctima. El Procedimiento incluyó una audiencia de terminación anticipada, en la que se consideró la participación de la víctima, un aspecto importante en casos de violencia familiar. Los postulados de legalidad, celeridad y economía procesal fueron identificados a manera factores que contribuyeron a la eficacia del proceso.

La evaluación judicial del acuerdo y la posibilidad de rechazo del mismo demostraron la existencia de un control de legalidad, considerado por los entrevistados como esencial para avalar los derechos de los sujetos procesales y asegurar una justicia expedita. Este control, realizado por el órgano jurisdiccional, se consideró eficaz siempre que estuviera debidamente motivado, contribuyendo a una correcta expedición de la sentencia. Los entrevistados coincidieron en que la terminación anticipada, cuando se aplicaba de manera adecuada, constituía un mecanismo eficaz para resolver casos de violencia familiar de forma rápida y justa, siempre que se garanticen los derechos de los individuos implicados y se mantuviera un riguroso control de legalidad.

Figura 3

Sub categoría principio de celeridad procesal



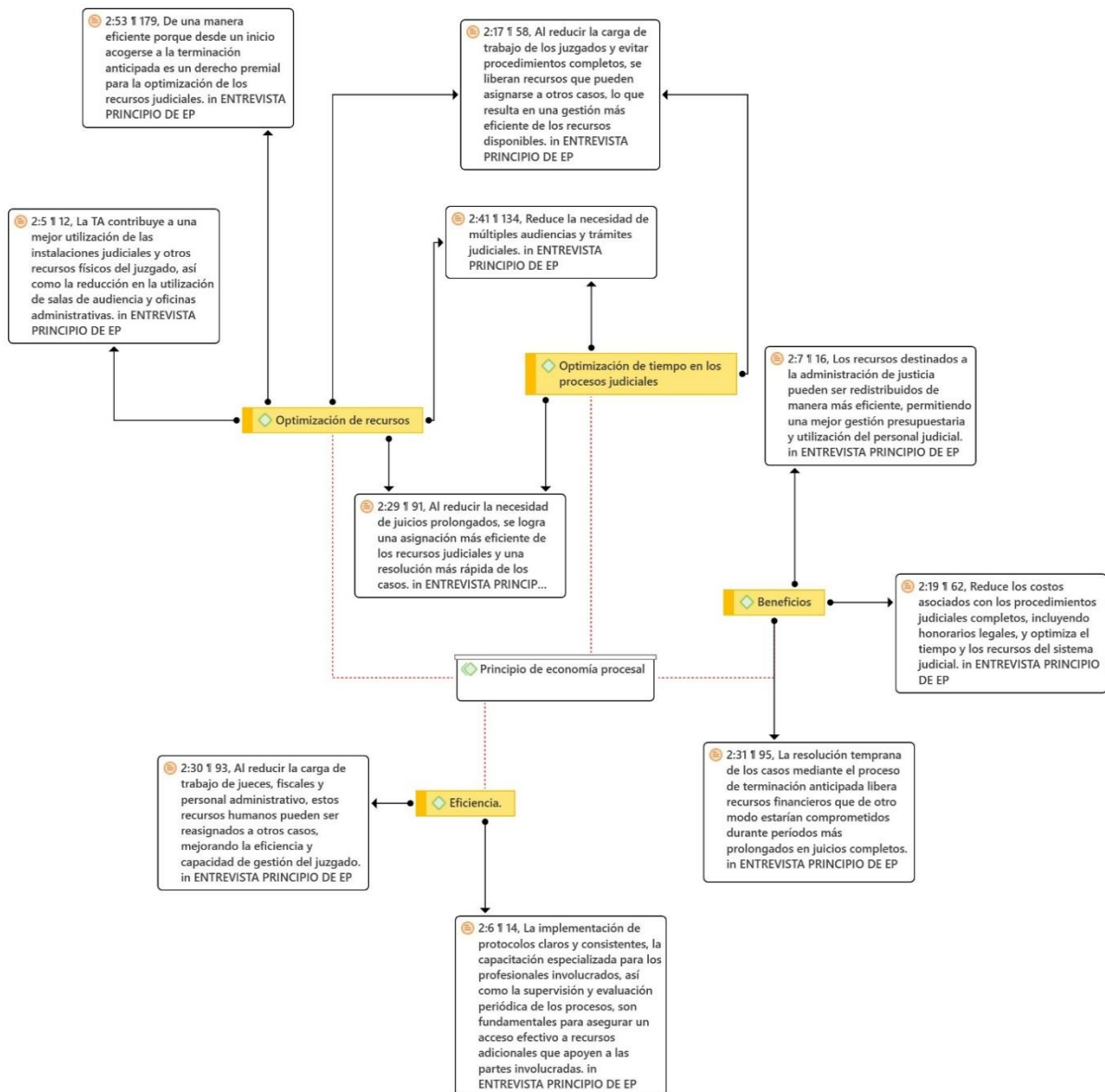
Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

En la figura 3 se observó que, según las respuestas proporcionadas por los entrevistados en relación con la subcategoría del principio de celeridad procesal, la terminación anticipada en casos de agresiones intrafamiliares tuvo un impacto verdadero significativo en la urgencia del proceso judicial. Este mecanismo permitió resolver los casos de manera más expedita, lo que benefició tanto a las víctimas como a los agresores. Además, facilitó la rehabilitación de los involucrados y redujo la probabilidad de reincidencia del agresor al evitar la prolongación innecesaria de los juicios y aliviar la carga procesal. Además de agilizar los procedimientos, la terminación anticipada liberó recursos que pudieron ser asignados a otros casos pendientes, optimizando así la eficiencia general del sistema judicial. Se destacó

también la implementación de programas de intervención temprana y servicios de apoyo psicológico como componentes integrales de la terminación anticipada.

Figura 4

Sub categoría principio de economía procesal.



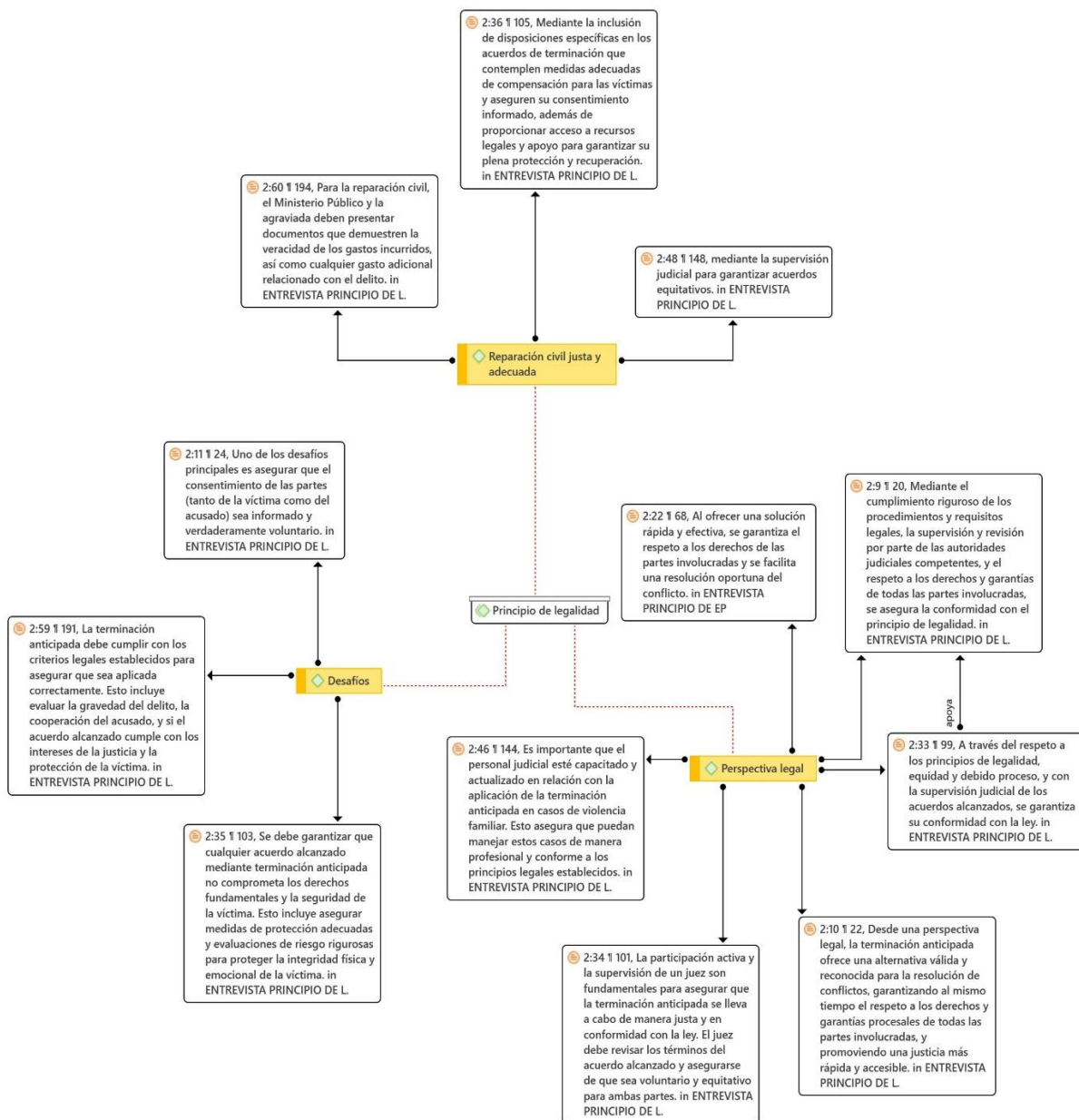
Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

En la figura 4, se observó que los entrevistados coincidieron en que el uso de la figura de la terminación anticipada tuvo un impacto positivo en la economía procesal, aspecto que se reflejó en varios aspectos clave. En primer lugar, al comprimir la carga de trabajo de los juzgados y evitar la realización de procedimientos completos, se liberaron recursos que pudieron ser reasignados a otros casos, promoviendo así una gestión más eficiente de los recursos favorables. Asimismo, al disminuir la necesidad de múltiples audiencias y trámites judiciales, se logró un ahorro significativo en términos de tiempo y dinero. Esta medida permitió que jueces y fiscales pudieran concentrarse más en los casos que presentaban mayor complejidad, mejorando la calidad del proceso judicial. La optimización en el uso de instalaciones judiciales redujo costos, mejorando la eficiencia del sistema judicial.

Por otro lado, al liberar la carga de trabajo de jueces, fiscales y personal administrativo, los recursos se pudieron asignar estratégicamente a otros casos, fortaleciendo así la capacidad de gestión del juzgado. Esto facilitó la resolución temprana de casos mediante la terminación anticipada, lo que no solo benefició la eficiencia del sistema judicial, sino que también liberó recursos financieros que de otro modo estarían comprometidos en juicios prolongados.

Figura 5

Sub categoría principio de legalidad.



Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

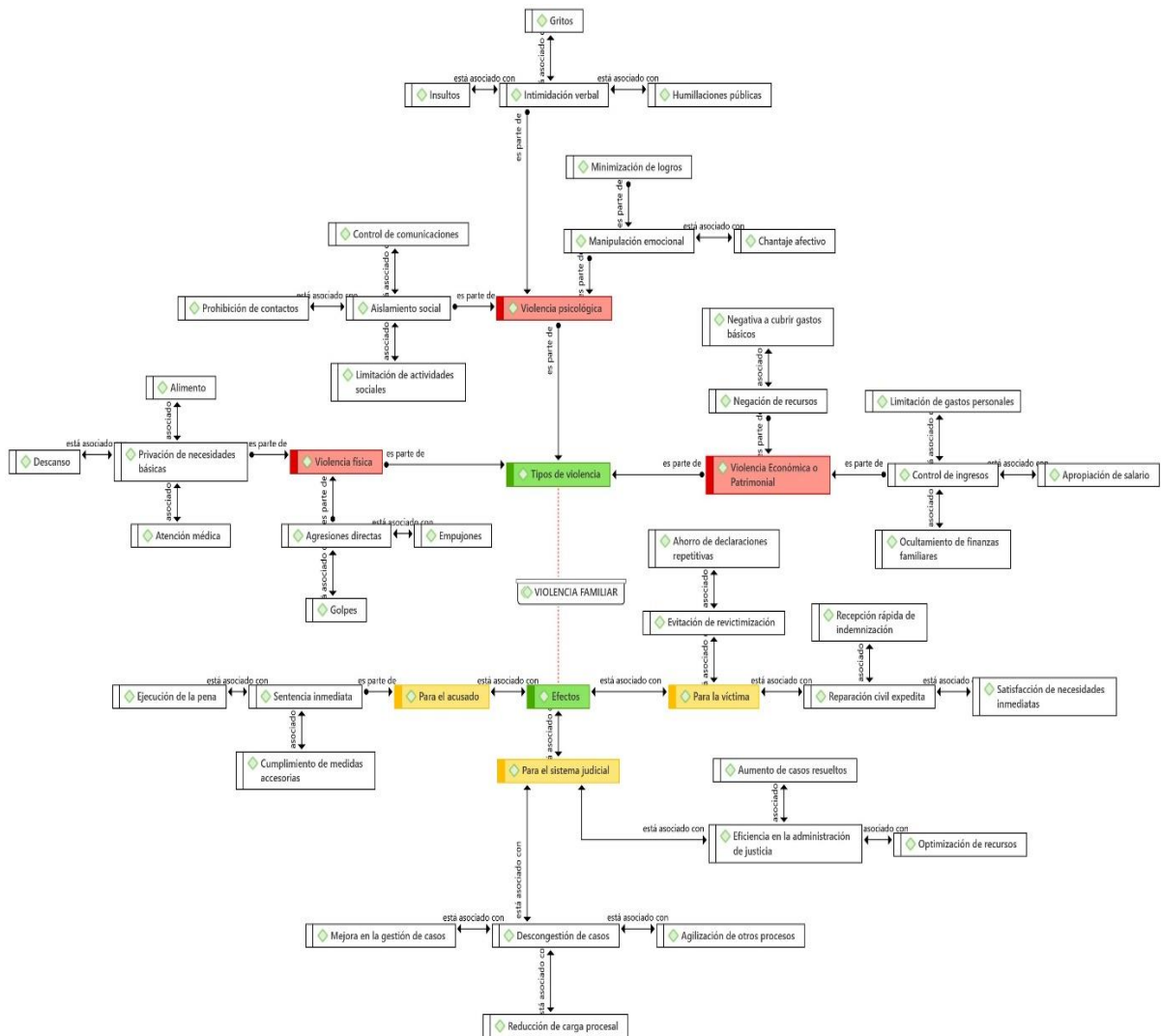
En la figura 5, se observó que los entrevistados estaban de acuerdo en que el uso de la terminación anticipada debía estar sujeta a un estricto control de legalidad. Esto implicaba que los acuerdos alcanzados entre las partes y la sentencia anticipada emitida por el juez debían cumplir con varios requisitos fundamentales.

En primer lugar, el acuerdo y la sentencia anticipada debieron estar debidamente fundamentados en los hechos del caso y en la normativa jurídica aplicable, asegurando una fundamentación fáctica y jurídica adecuada. Además, la pena impuesta en la sentencia debió ser proporcional a la gravedad del delito cometido. Fue fundamental que el pacto entre las partes fuera aprobado por el juez, quien debió verificar que cumplía con todos los requisitos legales, incluido la obediencia a los derechos esenciales de todas las partes implicadas, especialmente los derechos de las víctimas.

Además, los entrevistados resaltaron la escala de uniformar los juicios para la aplicación del control de legalidad en la terminación anticipada. Esto significó que los jueces debieron aplicar criterios consistentes y uniformes al evaluar los acuerdos entre las partes y al dictar las sentencias anticipadas, garantizando así una aplicación justa y coherente de este mecanismo judicial.

Figura 6

Categoría Violencia Familiar



Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

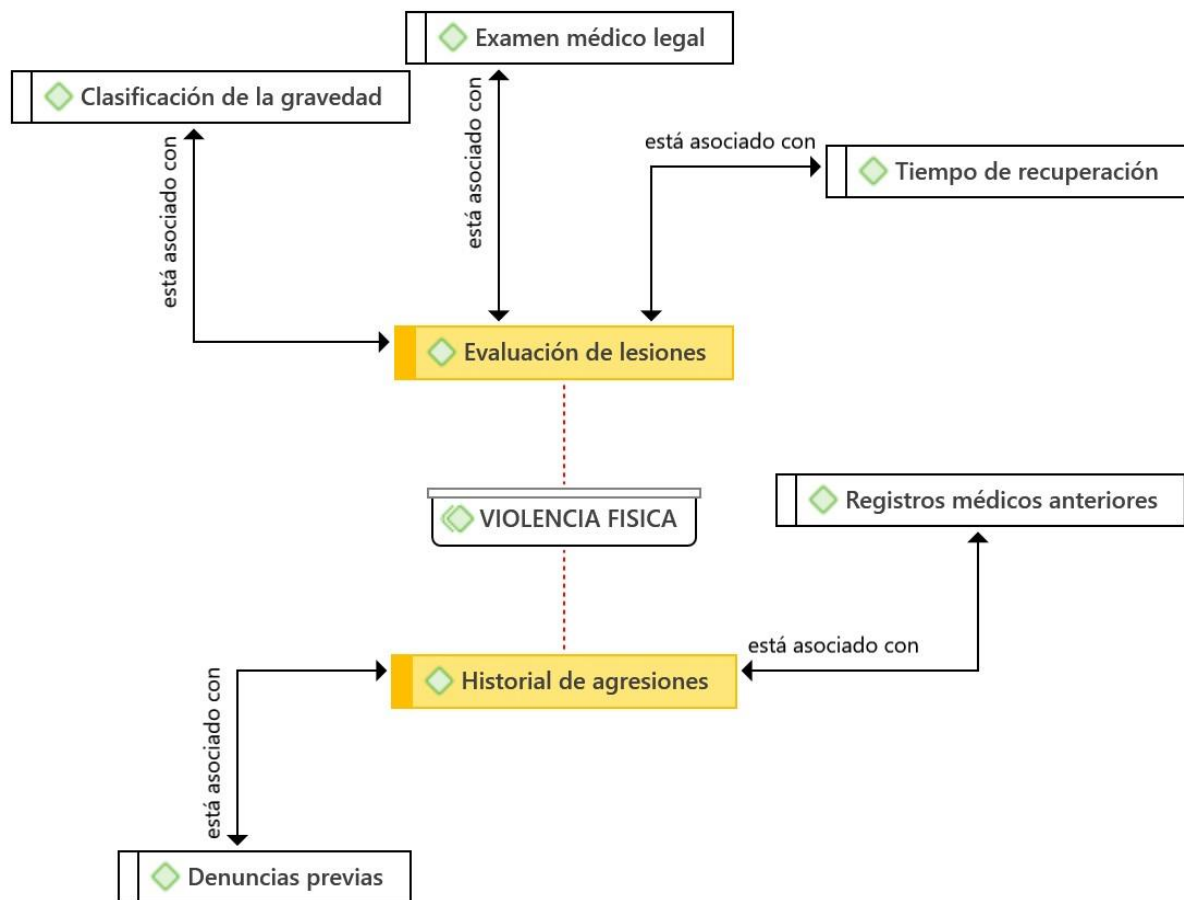
En la figura 6 se observó que, de las contestaciones proporcionadas por los colaboradores con relación a la categoría de violencia familiar, se identificaron diversos aspectos interrelacionados que contribuyeron a la comprensión integral del fenómeno y su abordaje en relación al procedimiento de terminación anticipada. Los participantes coincidieron en que la agresión familiar se manifestaba en tres tipos principales: agresión psicológica, física y económica o patrimonial. Cada uno de estos tipos presentaba características específicas y consecuencias para la víctima.

En cuanto a la eficacia del procedimiento de la figura de terminación anticipada relacionado con la categoría de violencia familiar, los entrevistados refirieron que este procedimiento podría generar efectos positivos tanto para el acusado como para la víctima. Para el acusado, se mencionaron beneficios como la disminución de la pena y el acatamiento de medidas accesorias. Para la víctima, se destacaron aspectos como el resarcimiento civil y la satisfacción de necesidades inmediatas.

Adicionalmente, los participantes indicaron que el proceso de terminación anticipada contribuía a la eficacia en la dirección de la justicia, permitiendo una mejora en la gestión de casos, descongestión de causas y agilización de otros procesos. Esto, según los entrevistados, condujo a una disminución de la carga procesal y una optimización de capitales en el sistema judicial, lo que podría interpretarse como indicadores de la eficacia del proceso.

Figura 7

Sub categoría violencia física.



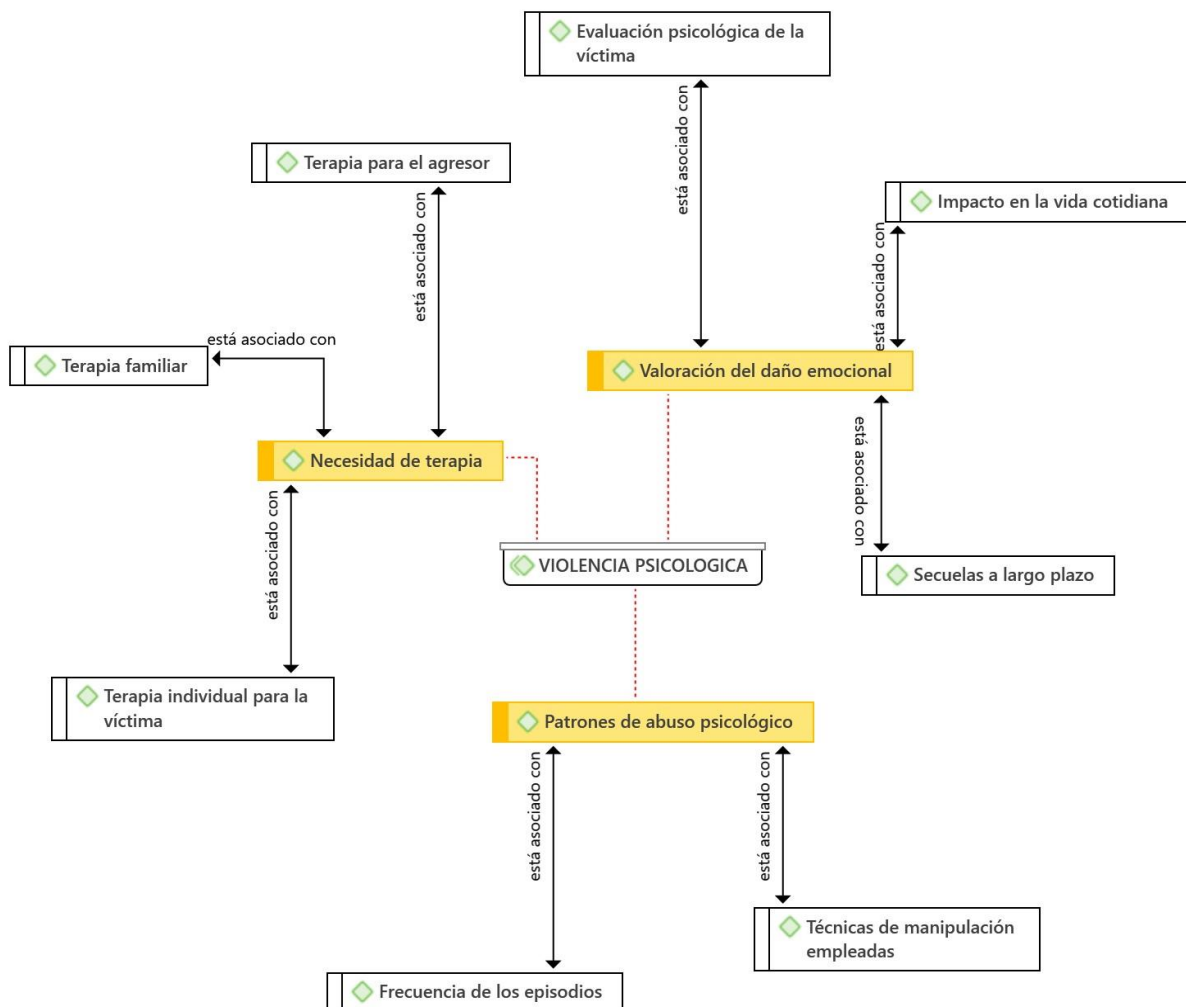
Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

En la figura 7 se visualizó, de las respuestas indicadas por los colaboradores con relación a la subcategoría de violencia física en el contexto de la terminación anticipada, coincidieron en la importancia de una evaluación integral de las lesiones y el historial de agresiones. Asimismo, destacaron que la eficacia de la terminación anticipada en casos de violencia física dependía de una rigurosa evaluación médico legal, que incluyera la categorización de la gravedad de las lesiones y el tiempo de recuperación requerido. Por otro lado, señalaron que el historial de agresiones, vinculado a denuncias previas y registros médicos anteriores, era concluyente para determinar la pertinencia de aplicar este mecanismo procesal.

Por otro lado, indicaron que la consideración de estos elementos en el proceso de terminación anticipada podía generar eficacia en la resolución de casos de violencia física, siempre y cuando la evaluación fuera exhaustiva y debidamente documentada. Esto garantiza los derechos de la agraviada, así como del acusado, conduciendo a una justicia más expedita. Según refirieron, una evaluación detallada de las lesiones y el historial de violencia coadyuvará a una correcta toma de disposiciones por parte del órgano jurisdiccional, asegurando que la esta figura fuera aplicada de forma adecuada en casos de violencia física, considerando la gravedad y recurrencia de las agresiones.

Figura 8

Sub categoría violencia psicológica.



Nota. Grupo de redes generado con el software ATLAS.ti 23.

En la figura 8 se observó que, de las respuestas proporcionadas por los entrevistados con relación a la subcategoría de violencia psicológica en el ámbito de la violencia familiar, se identificaron diversos aspectos interrelacionados que contribuyeron a la comprensión de este fenómeno y su abordaje en dicho. Los participantes coincidieron en que la violencia psicológica se manifiesta a través de patrones de abuso psicológico, los cuales estaban asociados con la frecuencia de los episodios y las técnicas de manipulación empleadas. Señalaron la importancia de la valoración del daño emocional, que estaba estrechamente vinculada con la evaluación psicológica de la víctima, el impacto en su vida cotidiana y las posibles secuelas a largo plazo.

Asimismo, los entrevistados destacaron la necesidad de terapia como un elemento importante, que incluía terapia individual para la víctima, terapia familiar y terapia para el agresor. Esta perspectiva integral sugirió que el procedimiento de terminación anticipada, para ser eficaz en casos de agresión familiar con componente psicológico, debería considerar no sólo la sanción legal, sino también medidas terapéuticas y de evaluación del daño emocional. Los participantes indicaron que este enfoque holístico podría contribuir a una resolución más efectiva de los casos en el JUP de Huamalíes, abordando tanto las consecuencias inmediatas como las de largo plazo de la violencia psicológica en el ámbito intrafamiliar.

IV. DISCUSIÓN

Se tuvo como objetivo general determinar si el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023. De los resultados obtenidos con relación a la categoría de terminación anticipada indican que este proceso es eficaz en casos de violencia familiar, basada en la admisión de cargos y la reparación civil por parte del acusado, así como la participación de la víctima y un riguroso control de legalidad, garantiza una justicia rápida y justa, protegiendo los derechos de todas las partes involucradas.

Estos hallazgos se contrastan con el estudio de Rincón (2020), quien, en su investigación sobre la terminación anticipada en Colombia, concluye que el 85% de los casos se resolvieron mediante este mecanismo, subrayando su alta eficacia en la disminución de la carga procesal y en la resolución rápida de los procesos. De manera similar, también destaca la eficacia de la terminación anticipada para agilizar los procesos judiciales.

Estos resultados coinciden con la teoría de Díaz y Mendoza (2019), que argumenta que la inserción de la compensación monetaria en el Código Penal responde a principios fundamentales como la economía procesal. Según esta teoría, la terminación anticipada busca evitar la prolongación del proceso judicial, reducir la carga del sistema y mejorar la eficiencia al evitar el uso innecesario de recursos. El Acuerdo Plenario 5-2011/CJ-116 confirma la relevancia de estos principios para garantizar una administración de justicia más eficaz y rápida en la resolución de problemas penales con implicaciones civiles.

En relación con violencia familiar, se identifican tres tipos principales: psicológica, física y económica/patrimonial. El proceso de terminación anticipada se muestra eficaz tanto para el acusado como para la víctima. Para el acusado, ofrece beneficios como la reducción de pena y el cumplimiento de medidas accesorias, mientras que para la víctima proporciona una reparación civil expedita y la satisfacción de necesidades inmediatas. Además, este proceso mejora la eficiencia en la administración de justicia al reducir la carga procesal y optimizar los recursos en el Juzgado Penal de Huamalíes.

Este resultado se asemeja a la investigación de Rojas (2021), que destaca que la figura de la terminación anticipada, así como la celeridad procesal en casos de agresión intrafamiliar, abarcando los tipos físico, psicológico y económico, benefician a todas las partes al reducir la pena para el agresor, asegurar una indemnización rápida para la víctima y facilitar una resolución eficiente del caso. Esto ayuda a evitar la prolongación del sufrimiento y contribuye a la recuperación emocional de la víctima, mejorando la eficacia del sistema judicial en estos procesos complejos.

Además, estos resultados respaldan la teoría de Mayor y Salazar (2019), quienes categorizaron la agresión familiar en varios tipos: violencia física, que incluye cualquier forma de agresión directa como golpes; violencia emocional, que implica acciones de control como amenazas, intimidación, coacciones y aislamiento sobre la víctima; y violencia económica y/o patrimonial, caracterizada por el uso del control financiero para ejercer poder sobre otra persona, afectando su capacidad de tomar decisiones económicas autónomas y restringiendo su acceso a recursos financieros.

En relación con la violencia física en el contexto de la terminación anticipada, es esencial una evaluación integral de las lesiones y el historial de agresiones. La efectividad de este proceso depende de una evaluación médico-legal rigurosa, que clasifique la gravedad de las lesiones y considere el historial de agresiones previas. Esta evaluación detallada asegura que las decisiones judiciales sean fundamentadas y se ajusten a la gravedad y frecuencia de las agresiones físicas registradas.

Estos resultados coinciden con la teoría integral de Mera (2019), que enfatiza la importancia de una estimación absoluta de las lesiones y antecedentes de agresiones en casos de violencia física. Esta evaluación considera meticulosamente la gravedad y frecuencia de las agresiones para garantizar respuestas legales adecuadas ante tales comportamientos agresivos. Además, se entiende por violencia física cualquier conducta agresiva, directa o indirecta, que busca causar daño intencionado a la salud, cuerpo o vida de la víctima.

Con relación a la violencia psicológica destacada en casos de agresión familiar, analizada en el marco de la terminación anticipada, involucra patrones de abuso psicológico, evaluación del daño emocional y la necesidad de terapia tanto para la víctima como para el agresor. Los entrevistados han subrayado la importancia de un

enfoque integral que combine sanciones legales con medidas terapéuticas, sugiriendo que esto podría mejorar la resolución de casos en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamalíes.

Estos resultados coinciden con la teoría de Al Majali (2019), que sostiene que la violencia psicológica implica someter a una persona o miembros del grupo familiar mediante amenazas, intimidación y sugerencias extremas, creando un estado de miedo constante. Este tipo de maltrato sistemático puede llevar a la víctima a alejarse de su entorno social, familiar y laboral debido a la denigración continua y la ridiculización.

Por otro lado, sobre el objetivo específico uno OE1. Indicar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023, los resultados indican que el proceso de la terminación anticipada actúa como un instrumento que permite resolver los casos de manera más rápida. Esto beneficia tanto a las víctimas como a los agresores al evitar la prolongación innecesaria de los juicios. La reducción significativa de la carga procesal no solo facilita una gestión más eficiente del tiempo y los recursos del sistema judicial, sino que también mejora la eficiencia al liberar recursos que pueden ser reasignados a otros casos pendientes. Esta optimización en la asignación de recursos incrementa la capacidad del sistema para administrar la justicia de forma efectiva y oportuna, contribuyendo a una administración más eficaz.

Este resultado está respaldado por la investigación de Rojas (2021), quien concluye que el uso de la terminación anticipada y el principio de celeridad procesal en casos de agresión doméstica son eficaces porque benefician a todas las partes involucradas. También coincide con la teoría de Lecca (2013), citada en Alvaron (2020), que destaca la inclusión de la terminación anticipada en la legislación penal como una forma de buscar una resolución más rápida y consensuada entre las partes, evitando así la dilatación del proceso y enfocándose en la eficiencia en la administración de justicia.

En cuanto al objetivo específico dos OE2. Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye con la economía procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023. El postulado de economía procesal muestra un impacto positivo dentro de este proceso. Disminuir la carga de trabajo de los juzgados y evitar la realización de procedimientos completos permite liberar recursos que pueden ser reasignados a otros casos, promoviendo una gestión más eficiente de los recursos aprovechables. Esta medida no solo optimiza la operatividad del sistema judicial, sino que también permite a jueces y fiscales concentrarse en los casos más complejos, mejorando la calidad general del proceso judicial.

Este resultado está respaldado por la investigación de Avalos (2022), quien destaca que el uso de la figura de la terminación anticipada es un dispositivo legal útil que agiliza los procesos judiciales. Este mecanismo no sólo acelera la resolución de casos, sino que también alivia la carga procesal del sistema judicial al reducir la necesidad de procedimientos prolongados. Además, facilita una gestión más eficiente de los casos al liberar tiempo y recursos que pueden ser asignados a otras prioridades judiciales. Este hallazgo también coincide con la teoría de Quispe y Quispe (2023), quienes sostienen que la figura o proceso de la terminación anticipada, en el ámbito penal, se basa en el principio de economía procesal, buscando optimizar el uso de los recursos disponibles y evitar la dilación innecesaria del procedimiento.

En relación con el objetivo específico tres OE3. Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada se ajusta al principio de legalidad en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023. En relación al principio de legalidad, los entrevistados han manifestado la necesidad de un estricto control de legalidad para la terminación anticipada. Esto implica que los acuerdos y sentencias anticipadas deben basarse en hechos y normativa jurídica pertinentes, asegurando una fundamentación sólida. La pena debe ser ajustada al delito y es fundamental que el juez apruebe los acuerdos, comprobando el desempeño de las exigencias legales y respetando los derechos fundamentales de los individuos involucrados, especialmente de las víctimas. También se debe garantizar la uniformidad de criterios en este proceso para asegurar una aplicación justa y coherente por parte de los jueces al evaluar acuerdos y dictar sentencias

anticipadas. Esta uniformidad asegura una adecuada fundamentación fáctica y jurídica, esencial para garantizar la legalidad del proceso.

Estos resultados se alinean con la investigación de Cabrejos (2023), quien subraya la necesidad normativa de un control legal en la terminación anticipada, argumentando que responde el respeto a los derechos fundamentales y asegura la validez y legalidad de los acuerdos alcanzados. Además, coincide con la teoría de Quispe y Quispe (2023), que enfatiza los principios fundamentales que deben esta figura, especialmente el principio de legalidad, que asegura el cumplimiento estricto de las normativas legales y procedimentales en todo momento.

V. CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que el proceso de terminación anticipada demostró ser eficaz en el delito de violencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria. Este proceso respeta los principios legales, acelera los procesos y resulta económicamente eficiente. Además, ayuda a descongestionar el sistema judicial y optimizar recursos, convirtiéndose en una herramienta efectiva para resolver estos casos de manera rápida y justa. La terminación anticipada, bien implementada, es una herramienta eficaz para resolver procesos de agresión familiar de manera rápida y justa en dicho juzgado.

Segundo: Se concluye que el principio de celeridad procesal demostró ser efectiva. Este mecanismo aceleró significativamente los procesos judiciales, beneficiando tanto a las víctimas como a los acusados al evitar la prolongación innecesaria de los juicios. La agilización de los procedimientos no sólo alivió la carga procesal del sistema judicial, sino que también liberó recursos para ser asignados a otros casos. La aplicación de la terminación anticipada en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamalíes contribuyó significativamente a la celeridad procesal en los procesos de violencia familiar.

Tercero: Se determinó que el principio de economía procesal demostró contribuir significativamente a la optimización de recursos judiciales en casos de violencia familiar. Este proceso redujo la carga de trabajo en los juzgados, disminuyendo audiencias y trámites, lo que resultó en un ahorro de tiempo y dinero. Esto permitió que el personal judicial se enfocara en casos más complejos y optimizó el uso de instalaciones y recursos. Mejorando la eficiencia de nuestro sistema judicial

Cuarto: Finalmente se concluye que la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar en el Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamalíes estaba sujeta a un riguroso control de legalidad. Este control exigía que los pactos y sentencias estuvieran fundamentados en hechos y leyes aplicables, con penas proporcionales al delito. El magistrado debía cotejar el cumplimiento de todas las exigencias legales, incluyendo garantizar el respeto a los derechos de las personas implicadas especialmente de las agraviadas.

VI. RECOMENDACIONES

Primero: Se recomienda a los operadores judiciales fortalecer la implementación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar en el Juzgado Penal de Huamalíes, asegurando su aplicación rigurosa y el respeto a los derechos de todas las partes implicadas. Se sugiere también mejorar los mecanismos de participación de la víctima y el control judicial del acuerdo, así como optimizar la gestión de recursos para maximizar los beneficios de este proceso en términos de descongestión de causas y administración de justicia eficiente. Como señala Rojas (2021), La terminación anticipada no sólo asegura una resolución más rápida del caso, sino que también asegura una compensación y protección oportuna de las víctimas, lo que enfatiza la importancia de su adecuada implementación y protección de los derechos de las partes.

Segundo: Para futuros investigadores, se recomienda utilizar teorías jurídicas como el "patteggiamento" italiano y el "plea bargaining" de Estados Unidos. Además, se sugiere analizar estadísticas globales de violencia familiar de la ONU y datos específicos del escenario de estudio. Para evaluar la eficacia de la figura del proceso de terminación anticipada en delitos de violencia familiar, se deben emplear guías de entrevista semiestructuradas y el software Atlas.ti, facilitando una recolección y análisis sistemático de datos cualitativos. Como lo describe Studio Cataldi (2021), el "patteggiamento" es un mecanismo eficaz que puede servir como referencia para una mejor la aplicación del proceso, mientras que el análisis sistemático de los datos contribuirá una comprensión más profunda y precisa, como lo recomienda Díaz y Mendoza (2019), al discutir la importancia de la economía procesal y la compensación.

Tercero: Se recomienda que los juzgados penales encargados de resolver casos de violencia familiar implementen programas de capacitación continua para jueces, personal judicial y fiscales, con el objetivo de promover una aplicación uniforme y consistente de los criterios legales. Gavilanes (2021), sostiene que la capacitación constante es fundamental para asegurar que todos los servidores judiciales apliquen uniforme los principios legales, como el de celeridad y economía procesal, garantizando una administración de justicia efectiva y coherente.

REFERENCIAS

- Alvaron, G. (2020). *La terminación anticipada como Proceso efectivo* [Tesis de Maestría, Universidad San Pedro]. <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/14808>
- Arbaiza, L. (2014). *Como elaborar una tesis de grado*. Esan ediciones.
- Apolo, S. (2019). *El procedimiento especial abreviado y los derechos de la víctima frente a la negociación de la pena privativa de libertad*. [Tesis de maestría, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil] <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13203>
- Avalos, G. (2022). *La terminación anticipada como mecanismo de simplificación en el Nuevo Código Procesal Penal en la Provincia de Cañete 2019*. Universidad Privada Sergio Bernales. <http://repositorio.upsb.edu.pe/handle/UPSB/265>
- Al Majali, S. (2019). *The impact of family violence on the social and psychological development of the child*. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 198-207. <https://acortar.link/POcZyF>
- Arias, J., Holgado, T., Tafur, T., y Vásquez, M. (2022). *Metodología de la investigación*. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>
- Balta, A. (2023). *La terminación anticipada, influencia y criterios en el delito de omisión a la asistencia familiar, Huaral, 2021*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/13628>.
- Bautista, N., y Bautista, R. (2023). *Aplicación de la terminación anticipada y la reducción de la carga procesal en los delitos de hurto, Ayacucho 2021*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Peruana los Andes. <https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/6275>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación* (3ª ed.). Pearson Educación. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

- Briceño, V., y Larzo, M. (2021). *Los criterios de oportunidad y el delito de agresiones contra las mujeres o integrantes del grupo familiar*. Universidad Continental. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/9668>
- Castillo, N. (2021) *Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa*. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*, número 20 (1), 7-18. http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/fenomenologia_omo_metodo.
- Castillo, E. (2023). *Terminación anticipada en la etapa intermedia y la celeridad procesal de los juzgados penales de Santa Anita, 2021*. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/106383>.
- Cabrejos, C., y Cabrejos, G. (2023). *Exigencia normativa del control de legalidad en los procesos de T.A. – Chiclayo, 2021 – 2022*. Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/20.500.12692/120943/2/Cabr61ejos_QCL-Cabrejos_VG-IT.pdf
- Cuadros, K. (2021). *Repercusión del principio de imputación necesaria en el proceso de terminación anticipada en el delito de violencia familiar* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61968>
- Corte, J. (2021). *Soluciones alternativas y formas de terminación anticipada*. <https://bit.ly/3J9IXaH>.
- Dexia Abogados. (2023). *El principio de legalidad en el Derecho Penal*. Dexia Abogados. <https://www.dexiaabogados.com/blog/principio-legalidad-penal/>.
- De la Cruz, S. (2023). *Descubre la Teoría del Aprendizaje Social de Albert Bandura y su impacto en la formación*. <https://www.iseazy.com/es/blog/teoria-del-aprendizaje-social-de-bandura/>.
- Del Castillo, D., y Nereida, T. (2018). *La ética de la investigación científica y su inclusión en las ciencias de la salud*. *Acta Médica del Centro*, volumen 12, número 2, <http://www.revactamedicacentro.sld.cu/index.php/amc/article/view/880/1150>

- Díaz, I. y Mendoza G. (2019). *¿Caducidad o prescripción?: De la reparación civil en los casos de sentencias derivadas de procesos penales por delitos contra la Administración pública en el ordenamiento jurídico peruano*. Derecho PUCP, (82), <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201901.014>
- Derecho, L. (2022). *TUO de la Ley 30364, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar [DS 004-2020-MIMP]*. LP. <https://lpderecho.pe/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-y-los-integrantes-del-grupo-familiar-ley-30364/>
- CNDH. (2016). *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. Recuperado el 19 de Marzo de 2019, de www.cndh.org.mx: http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Ninez_familia/Material/follviolencias-familiar.pdf
- García, A. (2020). *El principio de celeridad y la afectación al principio de economía procesal en el proceso civil*. <https://hdl.handle.net/20.500.12893/8261>
- Gavilanes, Y. (2021). *El principio de celeridad en la citación de domicilio desconocido en la legislación ecuatoriana*. [Tesis de Licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Ecuador] <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/3378/1/77532>.
- Hernández, R., Méndez, S., Mendoza, C., y Cuevas, A. (2017). *Fundamentos de investigación*. Mc Graw Hill education.
- Hernández, R., y Fernández, C. (2018). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana. http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/SampieriLasRutas.pdf
- Hilazaca, P. (2019). *La terminación anticipada como mecanismo de solución de conflictos y acceso a la tutela procesal efectiva, en la etapa intermedia, Arequipa, 2017-2018*. [Tesis de Maestría].

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/8558/DEDhimor.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Hsu, L., y Henke, A. (2021). COVID-19, *staying at home, and domestic violence*. *Review of Economics of the Household*, 19, 145-155. <https://doi.org/10.1007/s11150-020-09526-7>
- Lozano, E. (2024). *Análisis crítico de la aplicación de la terminación anticipada, Ate, 2022*. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/133799>
- Fuster, D. (2019). *Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico*. *Propós. represent. vol.7 no.1,* 201-229. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>.
- Lloyd, M. (2018). *Domestic Violence and Education: Examining the Impact of Domestic Violence on Young Children, Children, and Young People and the Potential Role of Schools*. *Frontiers in Psychology*, 9, 1-11. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2018.02094>
- Mayor, S. y Salazar, C. (2019). *La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual*. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105. <http://scielo.sld.cu/pdf/gme/v21n1/1608-8921-gme-21-01-96.pdf>
- Merriam, S., y Tisdell, E. (2019). *Qualitative Research: A Guide to Design and Implementation*. John Wiley y Sons.
- Mera, R. (2019). *Las medidas de proteccion y su influencia en la violencia familiar en el distrito de Chiclayo*. Universidad Señor de Sipán.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., y Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (4ª ed.)*. Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- ONU. (2023). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres – América Latina y el Caribe*, de <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

- Orihuela, H. (2022). *La celeridad procesal y terminación anticipada en delitos de violencia familiar, juzgados de investigación preparatoria, San Juan de Miraflores, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo] <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/109941>
- Pérez, C. (2020). *Convenciones probatorias y principio de celeridad Procesal Penal, Pasco – 2018*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Alas Peruanas]. <https://repositorio.uap.edu.pe/handle/20.500.12990/4733>
- Peña, A., y Frisancho, M. (2004). *Terminación anticipada del proceso, colaboración eficaz y Principio de oportunidad*. Juristas editores. Lima, p 146.
- Quispilay, G., Andrade, M., Meléndez, M., y Chunga, T. (2022). *Factores asociados a la violencia familiar: una revisión sistemática*. *Universidad y Sociedad*, 14(52), 518- 531. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2822>
- Rincón, F. (2020). *Terminación Anticipada del Proceso Penal en Colombia*. [Tesis de maestría, Universidad Santo Tomás Seccional Tunja]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/31709/2021dariorincon.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rojas, D. (2021). *Eficacia de la terminación anticipada y celeridad procesal en delitos de violencia familiar, Juzgados de Investigación Preparatoria, Huaraz, 2021*. Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/75490>
- Salinas, Y. (2022). *Análisis de los mecanismos de terminación anticipada del proceso penal: principio de oportunidad y preacuerdos*. [Tesis de Maestría, Universidad Libre].
- Sánchez, C. y Muskus, Y. (2022). *El principio de celeridad en el sistema jurídico colombiano: Un análisis desde los procesos orales de la jurisdicción contencioso-administrativa*. *Nuevo Derecho*, 18(30), 1-15. doi: <https://doi.org/10.25057/2500672X.1440>.
- Studio Cataldi. (2021). *Il Patteggiamento*. Studio Cataldi.
- Strauchler, O., McCloskey, K., Malloy, K., Sitaker, M., Grigsby, N., y Gillig, P. (2004). *Humiliation, Manipulation, and Control: Evidence of Centrality in Domestic*

Violence Against an Adult Partner. Journal of Family Violence, 339 - 354.
<https://acortar.link/Sly3wc20>

Torres, H., y Cruz, D. M. (2022). *La aplicación de justicia restaurativa en Colombia y la no vulneración del principio de legalidad penal*. *Saber, Ciencia y Libertad*, 17(1), 175–198. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/saber.2022v17n1.8446>

Trujillo, H., Zubillaga, D., Macedo, F., Sansone, S., y Fernández, M. (2023). *Los acuerdos en el proceso abreviado, desde el punto de vista técnico y la perspectiva de las personas condenadas: Resultados de una investigación sobre su aplicación en Uruguay*. Universidad de la República. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/284/2844748001/> DOI: <https://doi.org/10.14409/dys.2023.56.e0096>

Villarroel, C. (2022). *La desnaturalización del sistema procesal penal y el principio de economía procesal*. Uniandes.edu.ec. <https://doi.org/UA-MLO-EAC-018-2022>.

Wilches, R. (2024). *Ineficacia del incidente de reparación integral en el delito de violencia intrafamiliar con la aplicación del preacuerdo o negociaciones*. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/54365>

Widom, C. (2017). *Long-term impact of childhood abuse and neglect on crime and violence. Clinical Psychology: Science and Practice*, 24(2), 186– 202. <https://doi.org/10.1037/h0101743>

Walker, L. (2017). *The battered woman syndrome (4th ed.)*. Springer Publishing Co.

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de categorización

Categoría de estudio	Definición Conceptual	Subcategorías	Indicadores
C1. Terminación Anticipada	La terminación anticipada del proceso es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro lado, el imputado dispone de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine el hecho punible y la pena a imponer. Peña y Frisancho (2004).	<p>C1. SC1. Principio de celeridad procesal</p> <p>C1. SC2. Principio de economía procesal.</p> <p>C1. SC3. Principio de legalidad.</p>	<p>Eficiencia y rapidez. Reduce los tiempos. Previene la reincidencia. Descongestionamiento</p> <p>Beneficios. Eficiencia. Optimización de recursos. Optimización de tiempo en los procesos judiciales.</p> <p>Perspectiva legal. Desafíos. Reparación civil. Evaluación de lesiones. Historial de agresiones.</p>
C2. Violencia familiar	Es aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc. Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. CNDHM, (2016).	<p>C2.SC1. Violencia Física.</p> <p>C2. SC2. Violencia Psicológica.</p>	<p>Patrones de abuso. Valoración del daño emocional. Necesidad de terapia.</p>

Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

GUIA DE ENTREVISTA

Título: “El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes - Perú, 2023”

Objetivo General: Determinar si el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023.

Entrevistado:

Cargo/Profesión/Grado Académico:

Institución:

Fecha:

INDICACIONES: El presente instrumento forma parte de una investigación jurídica. Se solicita contestar de forma objetiva. Recuerde que no hay respuestas correctas o incorrectas, su participación y experiencia es la que se valorará.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Indicar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023

1. Basado en su experiencia, ¿El mecanismo de terminación anticipada en casos de violencia familiar, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? De ser así, explíquelo.

.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha permitido reducir los tiempos en la resolución de casos de violencia familiar?

.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Qué medidas específicas podrían adoptarse para mejorar la eficiencia y rapidez en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar?

.....
.....
.....
.....
.....

4. ¿Considera usted que la aplicación del proceso de la terminación anticipada ha contribuido a prevenir la reincidencia de casos de violencia física? De ser así, explíquelo.

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye con la economía procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023

5. Basado en su experiencia, ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha influido en la optimización de recursos y tiempos en los procesos judiciales de violencia familiar?

.....
.....
.....
.....
.....

6. ¿Considera usted que existen aspectos específicos que puedan mejorar y garantizar una mayor eficiencia en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar? Si es así, ¿De qué manera?

.....
.....
.....
.....
.....

7. ¿Qué beneficios ha observado en términos de economía procesal al utilizar la terminación anticipada en casos de violencia familiar?

.....
.....
.....
.....
.....

8. Para usted ¿Qué medidas considera necesarias para que el proceso de terminación anticipada sea más efectivo en prevenir la violencia psicológica?

.....
.....
.....
.....
.....

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada se ajusta al principio de legalidad en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023.

9. ¿Cómo se asegura que la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar se ajuste plenamente a los marcos legales y normativos establecidos?

.....
.....
.....
.....
.....

10. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada influye en la eficacia del proceso en casos de violencia familiar, desde una perspectiva legal?

.....
.....
.....
.....
.....

11. ¿Ha identificado algún desafío en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar que pueda afectar su conformidad con los principios de legalidad? De ser así, explíquelo.

.....
.....
.....
.....
.....

12. ¿De qué manera se asegura que la aplicación del proceso terminación anticipada no afecte negativamente la búsqueda de una reparación civil justa y adecuada para las víctimas de violencia familiar?

.....
.....
.....
.....

Anexo 3. Fichas de validación de instrumentos de para la recolección de datos.

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos guía de entrevista que permitirá recoger la información en la presente investigación: **El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria Huamalíes-Perú, 2023.** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

CRITERIOS	DETALLE	CALIFICACIÓN
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA/ VIOLENCIA FAMILIAR.

Terminación anticipada: La terminación anticipada del proceso es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro, el imputado dispone de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine la calificación jurídica del hecho punible y la pena a imponer. Peña, (2004).

Violencia Familiar: Es aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc., Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. CNDHM, (2016).

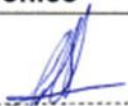

SUBCATEGORIA	INDICADOR	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHEERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIÓN
		1. Basado en su experiencia, ¿El mecanismo de terminación anticipada en casos de violencia familiar, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	

PRINCIPIOS	Principio de celeridad procesal	2. ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha permitido reducir los tiempos en la resolución de casos de violencia familiar?	1	1	1	1	
		3. ¿Qué medidas específicas podrían adoptarse para mejorar la eficiencia y rapidez en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	1	1	1	1	
	Principio de economía procesal	4. Basado su experiencia, ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha influido en la optimización de recursos y tiempos en los procesos judiciales de violencia familiar?	1	1	1	1	
		5. ¿Considera usted que existen aspectos específicos que puedan mejorar y garantizar una mayor eficiencia en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar en términos de economía procesal? Si es así, ¿De qué manera?	1	1	1	1	
		6. ¿Qué beneficios ha observado en términos de economía procesal al utilizar la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	1	1	1	1	

	Principio de legalidad	7. ¿Cómo se asegura que la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar se ajuste plenamente a los marcos legales y normativos establecidos?	1	1	1	1	
		8. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada influye en la eficacia del proceso en casos de violencia familiar, desde una perspectiva legal?	1	1	1	1	
		9. ¿Ha identificado algún desafío en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar que pueda afectar su conformidad con los principios de legalidad? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	
TIPOS DE VIOLENCIA	Violencia Física	10. ¿Considera usted que la aplicación del proceso de la terminación anticipada ha contribuido a prevenir la reincidencia de casos de violencia física? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	
	Violencia Psicológica	11. Para usted ¿Qué medidas considera necesarias para que el proceso de terminación anticipada sea más efectivo en prevenir la violencia psicológica?	1	1	1	1	

	Violencia económica o patrimonial	12. ¿De qué manera se asegura que la aplicación del proceso terminación anticipada no afecte negativamente la búsqueda de una reparación civil justa y adecuada para las víctimas de violencia familiar?	1	1	1	1	
--	-----------------------------------	--	---	---	---	---	--

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista.
Objetivo del instrumento	Evaluar la percepción y experiencia de los especialistas con relación a la eficacia del proceso de la terminación anticipada en delitos de violencia familiar.
Nombres y apellidos del Experto	Elmer Enrique Santillán Astuquipán.
Documento de identidad	41639615.
Años de experiencia en el Área	12 años.
Máximo Grado Académico	Doctor en Derecho.
Nacionalidad	Peruano.
Institución	Corte Superior de Justicia de Huánuco.
Cargo	Especialista Judicial.
Número telefónico	985650387
Firma	 
Fecha	03/06/2024.

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos guía de entrevista que permitirá recoger la información en la presente investigación: **El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria Huamalíes-Perú, 2023.** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

CRITERIOS	DETALLE	CALIFICACIÓN
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA/ VIOLENCIA FAMILIAR.

Terminación anticipada: La terminación anticipada del proceso es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro, el imputado dispone de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine la calificación jurídica del hecho punible y la pena a imponer. Peña, (2004).

Violencia Familiar: Es aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc., Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. CNDHM, (2016).

SUBCATEGORIA	INDICADOR	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHEERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIÓN
		1. Basado en su experiencia, ¿El mecanismo de terminación anticipada en casos de violencia familiar, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	

PRINCIPIOS	Principio de celeridad procesal	2. ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha permitido reducir los tiempos en la resolución de casos de violencia familiar?	1	1	1	1	
		3. ¿Qué medidas específicas podrían adoptarse para mejorar la eficiencia y rapidez en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	1	1	1	1	
	Principio de economía procesal	4. Basado su experiencia, ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha influido en la optimización de recursos y tiempos en los procesos judiciales de violencia familiar?	1	1	1	1	
		5. ¿Considera usted que existen aspectos específicos que puedan mejorar y garantizar una mayor eficiencia en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar en términos de economía procesal? Si es así, ¿De qué manera?	1	1	1	1	
		6. ¿Qué beneficios ha observado en términos de economía procesal al utilizar la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	1	1	1	1	

	Principio de legalidad	7. ¿Cómo se asegura que la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar se ajuste plenamente a los marcos legales y normativos establecidos?	1	1	1	1	
		8. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada influye en la eficacia del proceso en casos de violencia familiar, desde una perspectiva legal?	1	1	1	1	
		9. ¿Ha identificado algún desafío en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar que pueda afectar su conformidad con los principios de legalidad? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	
TIPOS DE VIOLENCIA	Violencia Física	10. ¿Considera usted que la aplicación del proceso de la terminación anticipada ha contribuido a prevenir la reincidencia de casos de violencia física? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	
	Violencia Psicológica	11. Para usted ¿Qué medidas considera necesarias para que el proceso de terminación anticipada sea más efectivo en prevenir la violencia psicológica?	1	1	1	1	

	Violencia económica o patrimonial	12.¿De qué manera se asegura que la aplicación del proceso terminación anticipada no afecte negativamente la búsqueda de una reparación civil justa y adecuada para las víctimas de violencia familiar?	1	1	1	1	
--	-----------------------------------	---	---	---	---	---	--

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del instrumento	Guía de entrevista.
Objetivo del instrumento	Evaluar la percepción y experiencia de los especialistas con relación a la eficacia del proceso de la terminación anticipada en delitos de violencia familiar.
Nombres y apellidos del Experto	Pérez Salinas David Alfredo.
Documento de identidad	00106591.
Años de experiencia en el Área	09 años
Máximo Grado Académico	Magister en Derecho con mención en Ciencias Políticas.
Nacionalidad	Peruano.
Institución	Ministerio Público.
Cargo	Fiscal Adjunto Provincial Antidrogas OCE - LIMA.
Número telefónico	954 877 940
Firma	 DAVID ALFREDO PÉREZ SALINAS FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL ESPECIALIZADO EN TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS CON COMPETENCIA NACIONAL MINISTERIO PÚBLICO
Fecha	05/06/2024

FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO PARA UN INSTRUMENTO

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos guía de entrevista que permitirá recoger la información en la presente investigación: **El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria Huamalíes-Perú, 2023.** Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

CRITERIOS	DETALLE	CALIFICACIÓN
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008)

MATRIZ DE VALIDACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA/ VIOLENCIA FAMILIAR.

Terminación anticipada: La terminación anticipada del proceso es una manifestación del principio de oportunidad, que implica un acuerdo entre las partes. Por un lado, el fiscal dispone de la acusación y, por otro, el imputado dispone de su derecho de defensa. Este proceso también involucra la supervisión o mediación del órgano jurisdiccional, el cual, en última instancia, decidirá la viabilidad del acuerdo y emitirá una sentencia que determine la calificación jurídica del hecho punible y la pena a imponer. Peña, (2004).

Violencia Familiar: Es aquella acción deliberada de fuerza o negligencia intencionada con el propósito de someter, controlar, subyugar o agredir a un integrante de la familia, ya sea física, verbal, etc., Esta conducta puede ocurrir dentro o fuera del entorno familiar, sin importar el grado de parentesco, cercanía o relación, siempre con la intención de causar daño. CNDHM, (2016).

SUBCATEGORIA	INDICADOR	ÍTEM	SUFICIENCIA	CLARIDAD	COHEERENCIA	RELEVANCIA	OBSERVACIÓN
		1. Basado en su experiencia, ¿El mecanismo de terminación anticipada en casos de violencia familiar, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	

PRINCIPIOS	Principio de celeridad procesal	2. ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha permitido reducir los tiempos en la resolución de casos de violencia familiar?	1	1	1	1	
		3. ¿Qué medidas específicas podrían adoptarse para mejorar la eficiencia y rapidez en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	1	1	1	1	
	Principio de economía procesal	4. Basado su experiencia, ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha influido en la optimización de recursos y tiempos en los procesos judiciales de violencia familiar?	1	1	1	1	
		5. ¿Considera usted que existen aspectos específicos que puedan mejorar y garantizar una mayor eficiencia en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar en términos de economía procesal? Si es así, ¿De qué manera?	1	1	1	1	
		6. ¿Qué beneficios ha observado en términos de economía procesal al utilizar la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	1	1	1	1	

	Principio de legalidad	7. ¿Cómo se asegura que la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar se ajuste plenamente a los marcos legales y normativos establecidos?	1	1	1	1	
		8. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada influye en la eficacia del proceso en casos de violencia familiar, desde una perspectiva legal?	1	1	1	1	
		9. ¿Ha identificado algún desafío en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar que pueda afectar su conformidad con los principios de legalidad? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	
TIPOS DE VIOLENCIA	Violencia Física	10. ¿Considera usted que la aplicación del proceso de la terminación anticipada ha contribuido a prevenir la reincidencia de casos de violencia física? De ser así, explíquelo.	1	1	1	1	
	Violencia Psicológica	11. Para usted ¿Qué medidas considera necesarias para que el proceso de terminación anticipada sea más efectivo en prevenir la violencia psicológica?	1	1	1	1	

	Violencia económica o patrimonial	12. ¿De qué manera se asegura que la aplicación del proceso terminación anticipada no afecte negativamente la búsqueda de una reparación civil justa y adecuada para las víctimas de violencia familiar?	1	1	1	1	
--	-----------------------------------	--	---	---	---	---	--

FICHA DE VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO

Nombre del Instrumento	Gula de entrevista.
Objetivo del Instrumento	Evaluar la percepción y experiencia de los especialistas con relación a la eficacia del proceso de la terminación anticipada en delitos de violencia familiar.
Nombres y apellidos del Experto	Beatriz Amancio Martínez.
Documento de identidad	44324910.
Años de experiencia en el Área	11 años.
Máximo Grado Académico	Maestra en Derecho y Ciencias Políticas con Mención en Derecho Procesal.
Nacionalidad	Peruano.
Institución	Ministerio Público.
Cargo	Fiscal
Número telefónico	943171484
Firma	 
Fecha	

Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

		CATEGORÍA 1 (TERMINACIÓN ANTICIPADA)								
		Principio de celeridad procesal			Principio de economía procesal			Principio de legalidad		
N°	JUZGADO DONDE LABORA	1. Basado en su experiencia, ¿El mecanismo de terminación anticipada en casos de violencia familiar, influye en el descongestionamiento de la carga procesal? De ser así, explíquelo.	2. ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha permitido reducir los tiempos en la resolución de casos de violencia familiar?	3. ¿Qué medidas específicas podrían adoptarse para mejorar la eficiencia y rapidez en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar?	4. Basado su experiencia, ¿De qué manera el proceso de terminación anticipada ha influido en la optimización de recursos y tiempos en los procesos judiciales de violencia familiar?	5. ¿Considera usted que existen aspectos específicos que puedan mejorar y garantizar una mayor eficiencia en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar en términos de económica procesal? Si es así, ¿De qué manera?	6. ¿Qué beneficios ha observado en términos de economía procesal al utilizar la terminación anticipada en casos de violencia familiar?	7. ¿Cómo se asegura que la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar se ajuste plenamente a los marcos legales y normativos establecidos?	8. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada influye en la eficacia del proceso en casos de violencia familiar, desde una perspectiva legal?	9. ¿Ha identificado algún desafío en la aplicación de la terminación anticipada en casos de violencia familiar que pueda afectar su conformidad con los principios de legalidad? De ser así, explíquelo.
1	Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamálies.	La terminación anticipada en casos de violencia familiar puede contribuir al descongestionamiento de la carga procesal al permitir una resolución más rápida de los casos. Al evitar la prolongación de procesos judiciales completos, se liberan recursos judiciales que pueden dirigirse a otros casos pendientes, lo que potencialmente acelera el flujo de trabajo en el sistema judicial.	El proceso de terminación anticipada ha permitido reducir los tiempos en la resolución de casos de violencia familiar al evitar la necesidad de llevar los casos hasta su conclusión completa mediante juicio. Al llegar a acuerdos entre las partes de manera temprana, se evitan trámites adicionales y se agiliza el proceso de resolución.	Para mejorar la eficiencia y rapidez en la aplicación del proceso de terminación anticipada en casos de violencia familiar, podrían adoptarse medidas como la implementación de programas de mediación y conciliación, el fortalecimiento de los servicios de apoyo a las víctimas, la capacitación continua de los profesionales involucrados y la promoción de la concientización pública sobre la importancia de resolver estos casos de manera ágil y efectiva.	Ha permitido una optimización significativa al reducir la necesidad de pruebas extensas y prolongadas audiencias, lo que libera recursos judiciales para otros casos.	Sí, se podrían establecer plazos máximos para llegar a un acuerdo o mejorar la comunicación entre las partes para evitar dilaciones innecesarias.	Reducción en los costos judiciales y en el tiempo de los abogados, así como menores costos para las partes involucradas al evitar un proceso largo y costoso.	Se asegura mediante la supervisión judicial y la revisión de los acuerdos alcanzados para garantizar que cumplan con las leyes y normativas vigentes.	Incrementa la eficacia al permitir resoluciones más rápidas y evitar la congestión del sistema judicial, garantizando que las víctimas reciban justicia sin demoras innecesarias.	Un desafío es asegurar que las partes involucradas no sean presionadas para aceptar acuerdos desfavorables, lo cual podría afectar la conformidad con los principios de justicia y equidad.
2		Sí, el mecanismo de terminación anticipada influye significativamente en el descongestionamiento de la carga procesal. Al permitir que las partes lleguen a acuerdos fuera del tribunal, se reduce el número de casos que deben ser tramitados por los jueces. Esto libera tiempo y recursos para que los tribunales puedan centrarse en casos más complejos y urgentes.	Permite resolver casos sin la necesidad de un juicio completo, reduciendo así el tiempo total desde la denuncia hasta la resolución.	Implementar un sistema de notificación electrónica para los acuerdos y audiencias puede ayudar a acelerar el proceso.	Ha ayudado a reducir la carga de trabajo de los tribunales y a concentrar los recursos en casos que realmente requieren un juicio completo.	Implementar una normativa estandarizada para la terminación anticipada y formar a los abogados en técnicas de resolución rápida podría ser beneficioso.	Disminución de los gastos asociados a procedimientos largos y reducción en el tiempo invertido en cada caso.	A través de revisiones periódicas por parte de las autoridades judiciales y asegurando que los acuerdos estén debidamente homologados.	Desarrolla la eficacia al permitir una resolución más rápida, lo que puede llevar a una mayor satisfacción de las partes y una implementación más efectiva de las medidas de protección.	El principal desafío es garantizar que el acuerdo no sea producto de presiones indebidas sobre las partes, lo que podría cuestionar la legalidad y equidad del proceso.

3	Efectivamente, la terminación anticipada contribuye al descongestionamiento de la carga procesal. Cuando los casos se resuelven mediante acuerdos previos al juicio, se disminuye la cantidad de casos que llegan a juicio, lo que reduce la acumulación de casos en los tribunales y acelera el proceso judicial en general.	Facilita una resolución más rápida al evitar la prolongación del proceso judicial y al incentivar acuerdos tempranos entre las partes.	Se podría implementar un sistema de audiencias preliminares obligatorias para establecer las bases del acuerdo anticipado y utilizar plataformas digitales para la firma y archivo de documentos, reduciendo así el tiempo administrativo.	La terminación anticipada ha permitido a los tribunales concentrar sus recursos en casos más complejos, reduciendo la congestión y permitiendo una asignación más eficiente de los jueces y personal administrativo.	Sí, se podría estandarizar el proceso de mediación para asegurar acuerdos rápidos y eficientes y establecer un sistema de seguimiento para garantizar que los acuerdos se cumplan sin necesidad de intervenciones judiciales adicionales.	Se han observado reducciones en los costos judiciales y de representación legal, así como en los costos asociados con la prolongación de los procesos, lo que resulta en un ahorro significativo para el sistema judicial y las partes involucradas.	Los acuerdos de terminación anticipada deben ser revisados y aprobados por un juez para asegurar que cumplan con las leyes y normas vigentes, garantizando así que no se violen derechos o se comprometa la justicia.	La eficacia al reducir el tiempo de espera para la resolución del caso y al proporcionar una solución rápida para las víctimas, lo cual puede llevar a una mayor satisfacción y cumplimiento de las medidas de protección.	Un desafío es garantizar que las partes no sean coaccionadas para aceptar acuerdos desfavorables. Es trascendental que el proceso sea transparente y que se proporcionen alternativas justas para evitar comprometer los principios de legalidad.
4	Sí, la aplicación de la terminación anticipada ayuda a descongestionar la carga procesal al reducir el número de casos que requieren una tramitación judicial completa. Esto permite que los recursos judiciales se distribuyan de manera más eficiente y se enfoquen en casos que realmente necesitan una resolución judicial exhaustiva.	La terminación anticipada ha reducido significativamente los tiempos al permitir que los casos se resuelvan antes de llegar a un juicio completo. En mi experiencia, esto ha reducido el tiempo total del proceso en un 30-40%.	Implementar un marco de tiempo para cada etapa del proceso de terminación anticipada y crear una plataforma en línea para facilitar la presentación y revisión de documentos podría acelerar el proceso.	La optimización se ha logrado al permitir que los recursos judiciales se redirijan a casos más complejos, reduciendo así la carga de trabajo de los jueces y los costos asociados con casos prolongados.	Establecer directrices uniformes para los acuerdos de terminación anticipada y proporcionar formación continua a los profesionales del derecho en técnicas de resolución rápida podrían mejorar la eficiencia y economía procesal.	He observado una reducción en los costos operativos del sistema judicial y una disminución en los gastos legales para las partes, lo que contribuye a una economía procesal más eficiente.	Se realiza mediante la revisión judicial de los acuerdos para garantizar que cumplan con los requisitos legales y normativos, y mediante la capacitación de los profesionales en el cumplimiento de estos marcos.	Incrementa la eficacia al resolver los casos más rápidamente, lo que permite una implementación más oportuna de las medidas de protección y justicia para las víctimas.	Sí, el principal desafío es asegurar que los acuerdos sean justos y no se obtengan bajo presión indebida, lo que podría afectar la conformidad con los principios de legalidad.
5	Sí, el mecanismo de terminación anticipada tiene un impacto positivo en el descongestionamiento de la carga procesal. Al permitir la resolución de casos mediante acuerdos entre las partes, se reduce la cantidad de casos que necesitan ser juzgados en los tribunales, aliviando así la carga sobre el sistema judicial.	El proceso de terminación anticipada ha reducido significativamente el tiempo de resolución al permitir que los casos se resuelvan sin pasar por un juicio completo, con una reducción del tiempo promedio de resolución en hasta un 60%.	Establecer procedimientos de mediación más estructurados y formar equipos especializados en resolución de conflictos podría mejorar la rapidez y eficiencia del proceso.	Ha permitido una mejor utilización de los recursos judiciales al reducir la carga de trabajo de los tribunales y concentrar esfuerzos en casos que realmente requieren un juicio completo.	Sí, se podrían estandarizar los procedimientos para la terminación anticipada y garantizar que todos los participantes estén debidamente capacitados en mediación para mejorar la eficiencia y la economía procesal.	Se ha observado una reducción en los costos de litigio y en los gastos asociados con procedimientos prolongados, beneficiando tanto al sistema judicial como a las partes involucradas.	A través de la supervisión judicial de los acuerdos y la implementación de controles para garantizar que se ajusten a las normativas legales y protejan los derechos de las partes involucradas.	La eficacia al proporcionar una resolución más rápida y permitir que se implementen medidas de protección y justicia de manera más oportuna.	Sí, uno de los desafíos es asegurarse de que los acuerdos sean alcanzados sin coerción y que reflejen verdaderamente el consentimiento de las partes. Además, es importante evitar que los acuerdos se utilicen para eludir la justicia o minimizar las sanciones.
6	Sí, influye considerablemente en el descongestionamiento de la carga procesal. La terminación anticipada evita que muchos casos lleguen a juicio, lo que a su vez disminuye la carga de trabajo de los jueces y acelera la resolución de otros casos pendientes. Esto ayuda a mantener el flujo de casos más manejable y eficiente.	El proceso de terminación anticipada ha reducido los tiempos en un 40% al permitir que los casos se resuelvan fuera de los tribunales, evitando la necesidad de un juicio completo.	Introducir plazos de tiempo estrictos para la negociación y firma de acuerdos, y aumentar el número de mediadores especializados en violencia familiar para agilizar el proceso.	Ha permitido una distribución más eficiente de los recursos judiciales, reduciendo la carga en los tribunales y permitiendo que se concentren en casos más complejos.	Sí, se podría mejorar la eficiencia mediante la estandarización de procedimientos y el uso de plataformas tecnológicas para la gestión y seguimiento de casos.	He observado una reducción en los costos asociados con el litigio y una mayor rapidez en la resolución de casos, lo que resulta en un ahorro general para el sistema judicial y las partes involucradas.	Asegurando que todos los acuerdos sean revisados y aprobados por un juez, y que se sigan los procedimientos legales adecuados para proteger los derechos de las partes.	Mejora la eficacia al acelerar la resolución de casos y permitir una implementación más rápida de medidas de protección y justicia.	Un desafío es evitar que los acuerdos sean desiguales o injustos para las partes involucradas. Es concluyente garantizar que todos los acuerdos se realicen bajo condiciones de justicia y equidad.

7		Sí, la terminación anticipada contribuye al descongestionamiento de la carga procesal al reducir el número de casos que pasan por el proceso judicial completo. Esto permite que los tribunales manejen un menor volumen de casos y dediquen más tiempo a resolver asuntos complejos que requieren atención judicial intensiva.	La terminación anticipada ha permitido una resolución más rápida al eliminar la necesidad de un juicio largo, reduciendo el tiempo promedio de resolución en aproximadamente un 50%.	Introducir un protocolo para la negociación rápida de acuerdos y usar tecnología para facilitar la presentación y revisión de documentos puede acelerar el proceso.	Ha permitido que los tribunales se concentren en casos más complicados y ha reducido la carga de trabajo de jueces y personal judicial, optimizando el uso de recursos.	Sí, la implementación de directrices claras y la capacitación de los profesionales en técnicas de resolución de conflictos puede mejorar la eficiencia y reducir los costos asociados.	Se ha observado una reducción en los costos judiciales y una mayor eficiencia en la administración de casos, lo que resulta en un ahorro para el sistema judicial y las partes involucradas.	Mediante la revisión judicial de los acuerdos y la implementación de controles para garantizar el cumplimiento de los marcos legales y normativos.	Desarrolla la eficacia al acelerar la resolución de casos y permitir la implementación oportuna de medidas de protección y justicia.	Sí, garantizar que los acuerdos sean voluntarios y justos es un desafío. Es decisivo que las partes no sean presionadas para aceptar términos desfavorables.
8		Sí, el mecanismo de terminación anticipada ayuda a aliviar la carga procesal al permitir la resolución de muchos casos fuera del sistema judicial tradicional. Esto resulta en una disminución de la acumulación de casos en los tribunales y una mayor capacidad para manejar casos que requieren una resolución más detallada.	Ha permitido reducir los tiempos en un 30-40% al acelerar la resolución de casos mediante acuerdos previos al juicio, lo que evita la extensión de los procedimientos judiciales.	Establecer plazos específicos para la negociación y resolución de acuerdos, y promover la formación continua de mediadores en violencia familiar para mejorar la rapidez y efectividad del proceso.	Ha permitido una mejor asignación de recursos judiciales al reducir la necesidad de recursos extensivos para casos prolongados y aligerar la carga en los tribunales.	Sí, se podría mejorar la eficiencia mediante la implementación de protocolos estandarizados para la mediación y la negociación de acuerdos, así como la incorporación de tecnologías de gestión de casos.	La principal ventaja es la reducción en los costos asociados con el litigio prolongado y la disminución en el tiempo que los jueces y otros profesionales dedican a cada caso.	A través de la supervisión judicial rigurosa de los acuerdos y la implementación de directrices claras que aseguren que todos los acuerdos cumplan con los requisitos legales.	Al reducir el tiempo de espera para la resolución de casos y facilitar la implementación rápida de medidas protectoras y de justicia.	Un desafío es garantizar que los acuerdos se celebren de manera equitativa y que las partes no estén bajo presión para aceptar términos desfavorables, lo que podría afectar la justicia del proceso.
9		Sí, el mecanismo de terminación anticipada es eficaz para descongestionar la carga procesal. Al reducir el número de casos que deben ser juzgados, se libera tiempo y recursos en los tribunales, lo que permite una gestión más eficiente de los casos y una resolución más rápida de otros asuntos judiciales.	Ha permitido una resolución más rápida al facilitar acuerdos antes de llegar a juicio, reduciendo los tiempos de resolución en hasta un 50%.	Introducir procedimientos de mediación obligatorios y plazos estrictos para la resolución de casos puede mejorar la eficiencia y rapidez del proceso.	Ha optimizado los recursos judiciales al permitir que los tribunales se concentren en casos más complejos, reduciendo la carga de trabajo y mejorando la eficiencia general del sistema.	Sí, se podría mejorar la eficiencia mediante la estandarización de procesos y la implementación de tecnologías para la gestión de casos, así como la capacitación especializada de los mediadores.	La reducción de costos asociados con litigios prolongados y una mayor eficiencia en la administración de justicia son los principales beneficios observados.	A través de la revisión y aprobación judicial de los acuerdos, así como la implementación de procedimientos de control y supervisión.	Desarrolla la eficacia al acelerar la resolución de casos y permitir la implementación inmediata de medidas de protección y justicia.	Sí, es fundamental garantizar que los acuerdos sean obtenidos de manera justa y sin coerción, para preservar la legalidad y equidad del proceso.
10		Sí, la terminación anticipada tiene un impacto positivo en el descongestionamiento de la carga procesal al permitir que los casos se resuelvan antes de llegar al juicio. Esto reduce el número de casos que necesitan ser procesados en los tribunales y aligerar la carga de trabajo de los jueces y el personal judicial.	La terminación anticipada ha reducido los tiempos de resolución al permitir que las partes lleguen a acuerdos sin necesidad de un juicio completo, lo que acelera el proceso de resolución.	Mejorar la capacitación de mediadores en casos de violencia familiar y establecer plazos claros para la resolución de acuerdos puede aumentar la eficiencia y rapidez del proceso.	Ha permitido una mejor utilización de los recursos judiciales al reducir la carga de trabajo de los tribunales y acelerar la resolución de casos.	Sí, estandarizar los procedimientos y utilizar tecnología para la gestión de casos puede mejorar la eficiencia y reducir los costos asociados con el litigio prolongado.	La reducción en los costos judiciales y de litigio, así como una mayor eficiencia en la administración de justicia, son los principales beneficios observados.	Mediante la revisión y aprobación judicial de los acuerdos, y la implementación de controles para garantizar que se cumplan todas las normativas legales.	Mejora la eficacia al acelerar la resolución de casos y permitir una implementación rápida de medidas de protección y justicia.	Sí, uno de los desafíos es garantizar que las partes no sean coaccionadas para aceptar acuerdos desfavorables. Es importante que los acuerdos se celebren libremente y que se respeten los derechos de todas las partes involucradas.

			CATEGORÍA 2 (VIOLENCIA FAMILIAR)		
		Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia económica o patrimonial	
Nº	JUZGADO LABORA	DONDE	10. ¿Considera usted que la aplicación del proceso de la terminación anticipada ha contribuido a prevenir la reincidencia de casos de violencia física? De ser así, explíquelo.	11. Para usted ¿Qué medidas considera necesarias para que el proceso de terminación anticipada sea más efectivo en prevenir la violencia psicológica?	12. ¿De qué manera se asegura que la aplicación del proceso de terminación anticipada no afecte negativamente la búsqueda de una reparación civil justa y adecuada para las víctimas de violencia familiar?
1			Sí, en muchos casos, los acuerdos incluyen medidas de protección y rehabilitación que ayudan a prevenir la reincidencia. La rápida intervención y resolución pueden reducir las oportunidades de futuros incidentes.	Incorporar evaluaciones psicológicas y programas de intervención terapéutica como parte del acuerdo puede ser concluyente para abordar la violencia psicológica de manera efectiva.	Se asegura mediante la inclusión de cláusulas específicas en los acuerdos que garantizan la compensación y la reparación de los daños, y mediante la supervisión continua del cumplimiento de estos acuerdos.
2			En algunos casos, sí, los acuerdos a menudo incluyen condiciones que abordan el comportamiento del agresor y proporcionan medidas preventivas que pueden reducir la reincidencia.	Se debería incorporar una evaluación psicológica obligatoria y desarrollar planes de tratamiento personalizados como parte del acuerdo para abordar la violencia psicológica de manera integral.	Asegurando que los acuerdos incluyan disposiciones claras para la reparación civil y realizando un seguimiento para garantizar el cumplimiento completo de estas disposiciones.
3			Sí, los acuerdos de terminación anticipada a menudo incluyen condiciones de restricción y programas de rehabilitación que pueden ayudar a reducir la posibilidad de reincidencia.	Incorporar evaluaciones psicológicas exhaustivas y programas de intervención que aborden las causas subyacentes de la violencia psicológica puede ser fundamental para prevenir futuros incidentes.	Mediante la inclusión de términos claros en los acuerdos para la compensación de daños y el seguimiento regular para asegurar que se cumplan los términos acordados.
4	Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamailés.		Sí, los acuerdos a menudo incluyen medidas de restricción y rehabilitación que pueden ayudar a prevenir la reincidencia al abordar las causas del comportamiento violento.	Implementar programas de apoyo psicológico y evaluación continua como parte del acuerdo puede ser importante para abordar la violencia psicológica y prevenir futuros casos.	Asegurando que los acuerdos de terminación anticipada incluyan términos específicos para la compensación de daños y supervisando el cumplimiento de estos términos para garantizar una reparación adecuada.
5			Sí, en muchos casos, los acuerdos incluyen programas de rehabilitación y restricciones que pueden ayudar a prevenir la reincidencia. La intervención temprana y la imposición de medidas preventivas son fundamentales para reducir futuros incidentes.	Incorporar evaluaciones psicológicas y programas de terapia continua como condiciones del acuerdo puede ser decisivo para abordar la violencia psicológica y prevenir futuros comportamientos abusivos.	Mediante la inclusión de cláusulas específicas en el acuerdo que garanticen la compensación económica y el seguimiento de la reparación para asegurar que las víctimas reciban una compensación justa.
6			Sí, la inclusión de medidas preventivas y programas de rehabilitación en los acuerdos puede contribuir a reducir la reincidencia al abordar las causas subyacentes del comportamiento violento.	Implementar evaluaciones y tratamientos psicológicos como parte de los acuerdos puede ser fundamental para abordar la violencia psicológica y prevenir futuros abusos.	Garantizando que los acuerdos incluyan términos claros para la compensación y el seguimiento para asegurar que las víctimas reciban una reparación justa y completa.
7			Los acuerdos a menudo incluyen restricciones y programas de rehabilitación que pueden ayudar a reducir la reincidencia al abordar las causas del comportamiento violento.	Incorporar evaluaciones psicológicas y programas de terapia en los acuerdos puede ser fundamental para prevenir la violencia psicológica y abordar los problemas subyacentes.	Asegurando que los acuerdos incluyan términos específicos para la compensación y realizando un seguimiento para garantizar que las víctimas reciban una reparación justa y completa.
8			Sí, los acuerdos a menudo incluyen programas de rehabilitación y restricciones que ayudan a abordar las causas subyacentes de la violencia, reduciendo así el riesgo de reincidencia.	Incorporar evaluaciones psicológicas exhaustivas y programas de terapia en los acuerdos puede ser esencial para prevenir y abordar la violencia psicológica de manera efectiva.	Asegurando que los acuerdos incluyan términos específicos para la compensación económica y realizando un seguimiento para garantizar que las víctimas reciban la reparación adecuada.
9			La inclusión de medidas preventivas y programas de rehabilitación en los acuerdos puede ayudar a reducir la reincidencia al abordar las causas subyacentes del comportamiento violento.	Implementar evaluaciones psicológicas y programas de intervención en los acuerdos puede ser clave para abordar la violencia psicológica y prevenir futuros casos.	Asegurando que los acuerdos incluyan términos específicos para la compensación económica y realizando un seguimiento para garantizar que las víctimas reciban una reparación completa y justa.

10		Los acuerdos de terminación anticipada frecuentemente incluyen medidas preventivas y programas de rehabilitación que pueden ayudar a abordar las causas del comportamiento violento, contribuyendo así a la reducción de la reincidencia.	Implementar evaluaciones psicológicas detalladas y ofrecer programas de terapia continua como parte de los acuerdos puede ser esencial para abordar y prevenir la violencia psicológica.	Asegurando que los acuerdos incluyan disposiciones claras para la compensación económica y supervisando el cumplimiento de estos términos para garantizar que las víctimas reciban una reparación justa y completa.
----	--	---	--	---

Anexo 5. Reporte de similitud en software Turnitin

KATHERINE ROCIO MARGARIN ORTEGA - TESIS - TURNITIN

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%	10%	1%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	Submitted to Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga Trabajo del estudiante	1%
5	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
	www.todalav.com	1%

Anexo 6. Autorizaciones para el desarrollo del proyecto de investigación

AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Yo, Dina Caballero Ugarte, identificada con DNI N° 71912865, en mi calidad de Administradora, del área de Administración, de la Corte Superior de Justicia de Huánuco Sub Sede Huamalfes, con RUC N° 20573016786, ubicada en el Jr. Central primera cuadra, Distrito de Llata, Provincia de Huamalfes, Departamento de Huánuco

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

A la señorita, Katherine Rocio Margarin Ortega, identificada con DNI N° 73001098, de la Carrera Profesional de Derecho, para que utilice la siguiente información de la institución:

Revisión de los expedientes judiciales a cargo del Juzgado de Investigación Preparatoria de Huamalfes; con la finalidad de que pueda desarrollar su proyecto de investigación.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la institución, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la institución en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

- () Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o
(X) Mencionar el nombre de la empresa.

Firmado digitalmente por
CABALLERO UGARTE Dina FAU
20573016786 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.09.2024 08:33:24 -05:00

Firma y sello del Representante Legal
DNI: 71912865

El estudiante declara que los datos emitidos en esta carta y en el trabajo de investigación son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el estudiante será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la institución, otorgante de información, pueda ejecutar.



Firma del Estudiante
DNI: 73001098

Anexo 7. Otras evidencias

Matriz de consistencia

TITULO	El proceso de terminación anticipada y su eficacia en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023		
PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS E INDICADORES	
		C1. Terminación Anticipada	
GENERAL	GENERAL	SUBCATEGORIAS	INDICADORES
¿De qué manera el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023?	Determinar si el proceso de terminación anticipada es eficaz en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023	C1. SC1. Principio de celeridad procesal	Eficiencia y rapidez. Reduce los tiempos. Previene la reincidencia. Descongestionamiento
		C1. SC2. Principio de economía procesal.	Beneficios. Eficiencia. Optimización de recursos. Optimización de tiempo en los procesos judiciales.
ESECIFICOS	ESECIFICOS		
PE1. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023?	OE1. Indicar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye a la celeridad procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023	C1. SC3. Principio de legalidad.	Perspectiva legal. Desafíos. Reparación civil.
PE2. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye con la economía procesal en el delito de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú	OE2. Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada contribuye con la economía procesal en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023.	C2. Violencia familiar	
E3. ¿De qué manera la aplicación del proceso de terminación anticipada se ajusta al principio de legalidad en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, ¿2023?	OE3. Determinar si la aplicación del proceso de terminación anticipada se ajusta al principio de legalidad en los delitos de violencia familiar, Juzgado de Investigación Preparatoria, Huamalíes-Perú, 2023.	C2.SC1. Violencia Física.	Evaluación de lesiones. Historial de agresiones.
		C2. SC2. Violencia Psicológica.	Patrones de abuso. Valoración del daño emocional. Necesidad de terapia.